

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de abril, 2012

ACTA No. 2153-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhâuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTES: Orlando Morales Matamoros, con justificación
José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2153-2012, de hoy 20 de abril con la agenda que ustedes tienen para su consideración planteándoles una modificación y considerando ayer el imprevisto que se tuvo para atender el acto de solidaridad, para acompañar a nuestro compañero Celín Arce por la muerte de su madre, no hubo sesión, de manera que hoy lo que estaría proponiendo es que se incluya la correspondencia que no se vio ayer y la aprobación de las actas que estaban para esa sesión de ayer. También tenemos una solicitud de un acuerdo de parte de doña Grethel Rivera que lo estaríamos

incorporando como tercer punto para entrar en una discusión inmediatamente de las Comisiones.

Esto lo hacemos el día de hoy por una excepción, considerando que se ha destinado esta sesión de las mañanas para atender exclusivamente dictámenes.

GRETHEL RIVERA: Tengo que presentar una solicitud de ampliación de entrega de la modificación del Reglamento del COBI, quisiera explicar por qué.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Considerando que el jueves no va a estar, entonces, sí lo metemos, lo hacemos en una forma rápida. Entonces iniciamos así con las actas.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2147-2012, 2148-2012 y 2149-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 199-2012

1. Nota del señor Rector, en el que remite el informe de la ejecución de acuerdos del Consejo Universitario, correspondiente al mes de marzo del 2012. REF. CU-163-2012
2. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita al Consejo Universitario una resolución inmediata sobre los rediseños de las diferentes carreras de esa Escuela. REF. CU-183-2012
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita elevar a la Asamblea Universitaria la interpretación de los Artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico. REF. CU-184-2012
4. Nota del Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en la que solicita audiencia para exponer el informe de la Auditoría Externa del 2010, realizada por el Despacho Carvajal. REF. CU-185-2012
5. Nota de la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, donde informa sobre el plan de socialización realizado en conjunto con el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, del conocimiento adquirido en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010. REF. CU-186-2012
6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el informe de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales. REF. CU-188-2012

7. Informes Anuales de Labores correspondientes al año 2011 de la Dirección de Extensión Universitaria, Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia, Escuela de Ciencias de la Administración, Oficina de Contratación y Suministros, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Escuela Ciencias de la Educación y Oficina de Contabilidad General REF. CU-165-2012, REF. CU-167-2012, REF. CU-172-2012, REF. CU.-175-2012, REF. CU-179-2012, REF. CU-190-2012, REF. CU-191-2012
8. Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las gestiones realizadas para habilitar las sesiones virtuales del Consejo Universitario. REF. CU-192-2012
9. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la información sobre el Concurso Mixto para el nombramiento de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF. CU-194-2012
10. Nota del Consejo de Rectoría, en relación con las medidas a tomar para dar cumplimiento a la Ley No. 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD". REF. CU-198-2012
11. Propuesta de la señora Grethel Rivera para ampliar acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el Reglamento de Régimen Disciplinario.

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. El señor Ramiro Porras se solidariza con el dolor del señor Celín Arce por la pérdida de su madre.
2. Solicitud de permiso del señor Ramiro Porras para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario de la primera semana del mes de mayo.
3. Solicitud de permiso de la señora Grethel Rivera para ausentarse la próxima sesión del Consejo Universitario.
4. Solicitud del señor Ramiro Porras para felicitar e invitar al nuevo Rector de la Universidad de Costa Rica a una sesión del Consejo Universitario.
5. Interés del señor Ramiro Porras para que el Consejo Universitario analice los siguientes temas: a) Diferencia de la Universidad a Distancia y la Universidad Virtual, b) Acuerdo de la Universidad de Costa Rica-Universidad de Florida y c) Hechos recientes en Costa Rica sobre corrupción en la cual la UNED debe tomar la iniciativa de realizar foro para ver hacia dónde va nuestro país y convocar a personas del Gobierno.
6. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para sesionar extraordinariamente los miércoles 9 y 16 de mayo para poder recibir a los nuevos Rectores del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el conversatorio “Negociación del presupuesto y la autonomía universitaria”. el próximo 24 de abril en el Paraninfo Daniel Oduber.
8. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la visita de la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones el próximo jueves.
9. Informe del señor Luis Guillermo Carpio referente a que la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó el traslado del lote en Desamparados para la sede de la UNED.
10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la invitación de la Comisión de Asuntos Municipales referente a la presentación de un informe de rendición de cuentas sobre el trabajo realizado durante esta legislatura que finaliza.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Permiso del señor Ramiro Porras para ausentarse a la sesión del Consejo Universitario de la primera semana de mayo.
2. Permiso de la señora Grethel Rivera para ausentarse a la próxima sesión del Consejo Universitario.
3. Invitación al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Además, felicitación e invitación al Dr. Henning Jensen Pennigton por su elección como Rector de la Universidad de Costa Rica.
4. Actividad de la cátedra el País que necesitamos para discutir sobre la problemática de corrupción en el país.
5. Nota de la Auditoría Interna sobre “Remisión de Informe X-24-2011-04”. REF. CU. 151-2012
6. Visita del Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, con el fin de que presente un informe sobre el estado de avance del Sistema de Información Estudiantil, para la puesta en marcha del Reglamento General Estudiantil aprobado en esta sesión. (Hora: 3:30 pm)
7. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el TEUNED:
 - a. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
 - b. Interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011

- c. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
8. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
14. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
15. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
16. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
17. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
18. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”,

“Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011

19. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
20. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
21. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
22. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
23. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
24. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
25. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010

26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
27. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
30. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
31. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
32. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, sobre de asignación de tiempos para el Sindicato UNE-UNED. También notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17 y criterio de la Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011

II. APROBACION DE ACTA No. 2147-2012, 2148-2012 y 2149-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2147-2012, 2148-2012 y 2149-2012 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces, quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2147-2012, 2148-2012 y 2149-2012
con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 199-2012).

1. Nota del señor Rector, en el que remite el informe de la ejecución de acuerdos del Consejo Universitario, correspondiente al mes de marzo del 2012.

Se recibe oficio R.176-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-163-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de la ejecución de acuerdos del Consejo Universitario, correspondiente al mes de marzo del 2012.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a este punto, que es el informe que hace el señor Rector sobre el seguimiento de acuerdos, este documento que nos hace llegar adjunto, el último acuerdo que se refiere a la sesión 2145-2012, Art. II, dice: *“Se solicita a la Administración con base en Resolución N° 004 del Órgano Director del Procedimiento, realizar el cálculo correspondiente para determinar el monto que se pagó sin fundamento jurídico al señor Alony Duarte Espinoza por concepto de dedicación exclusiva, entre el 1º y el 12 de noviembre del 2007, junto con los intereses de ley.”*

Ese no fue el acuerdo que se tomó. Entonces, me parece que hay que corregir esto, el acuerdo es totalmente diferente, lo único que se acordó es remitir los dos estudios a la Administración, para que la Administración procediera de acuerdo a su criterio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, el cuadro es el que está malo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, entonces, ese cuadro hay que corregirlo porque este no es el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene usted toda la razón.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Yo también tengo ahí observaciones aquí porque creo que en dos oportunidades he hecho la misma observación con respecto a que no se está incluyendo 4 acuerdos que tomó el Plenario a propuesta de la Comisión Plan Presupuesto y fue cuando se aprobó justamente el presupuesto para el 2012.

Usted había adquirido el compromiso de traerla en la próxima lista de asuntos pendientes traerlos ya incorporados y ver las fechas en que la Administración puede cumplir. De manera que yo no estoy dispuesto en aprobarlo en ese punto, porque me parece que ya lo he expuesto 3 veces con esta y no está incluido y me parece que es una urgencia porque ya hay fechas incluso como por ejemplo el de los aranceles de los cursos que imparte la Dirección de Extensión Universitaria. Eso está sujeto a un estudio que tiene que realizarse y al no estar ahí asumo que no se ha asignado.

Entonces, quisiera que en la próxima se incluya, porque no tendría sentido tomar un acuerdo y que no se le de seguimiento.

El señor Ramiro Porras ingresa a la Sala de Sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Rectoría está presentando un informe de los acuerdos que se han atendido, y podría ser bajo esa perspectiva que esté incompleto que es diferente. Además, el Consejo Universitario no tiene que aprobarlo, nada más es recibir el informe, pero yo tomaría las observaciones que le hagan al informe como parte de la discusión.

Lógicamente, si falta eso que usted me dice, es mi obligación atenderlo porque son acuerdos anteriores en este caso esta información que se está entregando, y faltan aspectos ahí por considerar.

MAINOR HERRERA: Esa aclaración que usted hace me parece muy bien. Entonces, que se tome el acuerdo con esa observación, que usted tomó nota de los cuatro acuerdos, quisiera verlo ahí para que no se nos olvide, porque si no, no sabemos en qué estado se encuentra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, podemos agregar ahí que se recibe la información y se solicita al Rector cumplir con los aspectos que están pendientes con respecto al acuerdo de la aprobación del presupuesto. Estoy de acuerdo, no tengo problema con eso, si le digo que ya se solicitaron, no voy a decir que no se

han hecho, lo que no sé es en qué punto están en este momento, pero ya se pidieron.

GRETHEL RIVERA: Sobre el Manual de Principios Éticos que dice que queda pendiente hasta que se nombre la Comisión Institucional de Valores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se hizo una propuesta, Delia está contactando a las personas para esto. Lo que no sé es si habrán aceptado o no.

GRETHEL RIVERA: Sí, para que le den prioridad. Y además ofrecer cualquier ayuda en la medida de lo posible de mi parte.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R.176-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-163-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de la ejecución de acuerdos del Consejo Universitario, correspondiente al mes de marzo del 2012.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se solicita al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi que en el próximo informe de ejecución de acuerdos, brinde respuesta al Consejo Universitario, según lo solicitado en el acuerdo de aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2012, tomado en sesión 2125-2011, Art. I, celebrada el 24 de octubre del 2011.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita al Consejo Universitario una resolución inmediata sobre los rediseños de las diferentes carreras de esa Escuela.**

Se conoce oficio ECA-2012-074 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-183-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite el acuerdo del Consejo de esa Escuela, el 29 de marzo del 2012, en el que solicita al Consejo Universitario una resolución inmediata sobre los rediseños de las diferentes carreras de esa Escuela, con el objeto de poder cumplir con los compromisos de mejora presentados ante el SINAES.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ECA-2012-074 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-183-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite el acuerdo del Consejo de esa Escuela, el 29 de marzo del 2012, en el que solicita al Consejo Universitario una resolución inmediata sobre los rediseños de las diferentes carreras de esa Escuela, con el objeto de poder cumplir con los compromisos de mejora presentados ante el SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se encuentra analizando los rediseños de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Administración, y se han realizado observaciones a estos rediseños, que actualmente están siendo estudiadas por cada coordinador de programa y el PACE.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que remita a más tardar el 7 de mayo del 2012, su dictamen sobre los rediseños de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita elevar a la Asamblea Universitaria la interpretación de los Artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico.**

Se conoce oficio O.J.2012-092 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-184-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2146-2012, Art. V, inciso 8), celebrada el 15 de marzo del 2012, sobre el oficio O.R.H-171-2012 del 19 de marzo del 2012 (REF. CU-134-2012) en el que la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos solicita elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, la interpretación de los Artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico, sobre la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores.

MAINOR HERRERA: No entiendo bien cuál es el propósito de esto, pero tengo una observación más que todo al dictamen que hace la Oficina Jurídica, porque si vemos el acuerdo de este dictamen, que es el 2012-193, se le solicita a don Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, *“Remitir a la Oficina Jurídica el oficio O.R.H.-671-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que, a más tardar el 16 de abril del 2012, brinde su criterio, sobre el procedimiento a seguir en este caso.”*

Entiendo por la naturaleza del dictamen, del acuerdo que tomó el Consejo Universitario que se está refiriendo a la procedencia de lo que está pidiendo doña Rosa Vindas, que es la modificación de los artículos 26, inciso ch) y el 31 inciso d), pero cuando vemos la respuesta que nos envía la Oficina Jurídica en el oficio OJ-2012-092, después de hacer toda la referencia en el primer párrafo, concreta don Celín, *“Ciertamente el artículo 7 del Estatuto Orgánico indica que “La Asamblea Universitaria Representativa tendrá las siguientes funciones: a) Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros, previo dictamen del Consejo Universitario que deberá rendir en el plazo máximo de un mes. // Por tanto queda a discreción de ese Consejo definir si acoge la solicitud planteada y si se justifica o no formular la interpretación propuesta.”*

Me parece que le habíamos pedido a don Celín si era procedente o no esa modificación, pero aquí lo que se está diciendo es que la Asamblea Universitaria es la que tiene esa potestad por el artículo 7.

Entonces, me deja a mí la duda de que si eso fue lo que le pedimos a la Oficina Jurídica que me parece que no fue así.

JOAQUIN JIMENEZ: Una aclaración, efectivamente lo que dictamina la Oficina Jurídica es sobre el procedimiento que se debe seguir, el fondo que se esta manejando eso lo tiene que dilucidar la Asamblea, y lo que está recomendando la Oficina Jurídica es que el procedimiento que se debe seguir es que doña Rosa debe de presentar el asunto en la Asamblea y eso es lo que significa.

MAINOR HERRERA: Es que en la propuesta de acuerdo no se indica eso, lo que dice es no acogerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Celín lo que dice es que el Consejo debe decidir si acoge o no la solicitud planteada y si se justifica o no formular la interpretación propuesta.

MAINOR HERRERA: Sí, pero por lo que se le está pidiendo a él, o sea, el acuerdo que toma el Consejo Universitario CU-2012-193 dice expresamente: *“Remitir a la Oficina Jurídica el oficio O.R.H.-671-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que, a más tardar el 16 de abril del 2012, brinde su criterio,*

sobre el procedimiento a seguir en este caso.”, y don Celín cuando da su dictamen hace referencia a que le corresponde a la Asamblea Universitaria tramitar eso.

ILSE GUTIERREZ: Don Mainor, es que lo que está proponiendo la Oficina Jurídica cuando dice que ya sea por iniciativa del Consejo Universitario, o por iniciativa propia que es lo que está diciendo don Joaquín. Le está indicando a doña Rosa que ella lo puede hacer personalmente en el momento de la Asamblea.

Entonces, por eso es que el Consejo Universitario lo que dice es no acoger la solicitud de doña Rosa, sino que se plantee en la propia Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella debe plantearlo a la Asamblea, salvo que este Consejo decida lo contrario, pero en realidad ha sido clarísimo que no hay elementos de juicio como para seguir una discusión de este tipo.

MAINOR HERRERA: Yo no cuestiono la pertinencia de llevar a la Asamblea la modificación del artículo 26 y 31 en los incisos que aquí se indican. La duda que tengo es si este dictamen de la Oficina Jurídica realmente está atendiendo la solicitud que está en el acuerdo que toma el Consejo Universitario, porque yo cuando leo el acuerdo, me parece que lo que le estamos pidiendo a la Oficina Jurídica es que externe el criterio si es procedente o no de que vaya a consulta y no que nos diga, que ya lo sabemos todos, que tiene que ir a consulta o puede hacerse de forma individual.

Esa era mi observación nada más, pero yo no cuestiono el fondo del asunto. Era una observación nada más y avalo el acuerdo de la mayoría, pero tal vez en la próxima, si el sentido era que se tomara criterio de la Oficina Jurídica pero un criterio más jurídico de la situación, que hubiera un poco más de análisis del por qué de la pertinencia de si era procedente o no, porque sino entonces, doña Rosa va a leer el documento y tenemos que darle algún elemento donde le digamos que es por esto y esto que no es procedente.

ILSE GUTIERREZ: Aquí lo que estaríamos votando don Mainor, es que el Consejo Universitario no encuentra justificación para presentarlo a la Asamblea, porque la Oficina Jurídica lo que nos está diciendo es que lo decide el Consejo Universitario presentar como órgano ante la Asamblea o en forma personal, y aquí la decisión que estamos tomando como órgano, es que no encontramos justificación.

Entonces, si doña Rosa Vindas continúa con su propuesta lo puede hacer en forma personal. Aquí el acuerdo es que nosotros como órgano estamos diciendo que no encontramos justificación y lo dice muy claro el considerando.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2012-092 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-184-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2146-2012, Art. V, inciso 8), celebrada el 15 de marzo del 2012, sobre el oficio O.R.H-171-2012 del 19 de marzo del 2012 (REF. CU-134-2012) en el que la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos solicita elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, la interpretación de los Artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico, sobre la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores.

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario no encuentra justificación para presentar ante la Asamblea Universitaria Representativa, una interpretación sobre la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores, dado que el articulado del Estatuto Orgánico es claro.

SE ACUERDA:

No atender la solicitud de la Sra. Rosa María Vindas Chaves, para que el Consejo Universitario solicite a la Asamblea Universitaria Representativa, interpretación de los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en la que solicita audiencia para exponer el informe de la Auditoría Externa del 2010, realizada por el Despacho Carvajal.**

Se recibe oficio OCG.026-2012 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-185-2012), suscrito por el Sr. Carlos Chaves Quesada, Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que, atendiendo el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2124-2011, Art. III, inciso 21 del 20 de octubre del 2011, solicita audiencia para exponer el informe de la Auditoría Externa del 2010, realizada por el Despacho Carvajal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio OCG.026-2012 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-185-2012), suscrito por el Sr. Carlos Chaves Quesada, Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que, atendiendo el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2124-2011, Art. III, inciso 21 del 20 de octubre del 2011, solicita audiencia para exponer el informe de la Auditoría Externa del 2010, realizada por el Despacho Carvajal.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia el jueves 3 de mayo del 2012, a las 3:30 p.m., con el fin de que se exponga el informe de la Auditoría Externa realizada por el Despacho Carvajal en la Universidad, correspondiente al año 2010.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, donde informa sobre el plan de socialización realizado en conjunto con el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, del conocimiento adquirido en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010.**

Se recibe oficio DIC-012-2012 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-186-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2144.2012, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, e informa sobre el plan de socialización realizado en conjunto con el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, del conocimiento adquirido en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio DIC-012-2012 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-186-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2144.2012, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, e informa sobre el plan de socialización realizado en conjunto con el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, del conocimiento adquirido en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010.

SE ACUERDA:

Agradecer a los señores Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, y Karino Lizano, Auditor Interno, por el informe brindado sobre el plan de socialización del conocimiento adquirido por el señor Auditor en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el informe de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.**

Se recibo oficio ORH-RS-12-0343 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-188-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

ILSE GUTIERREZ: Falta nombrar los integrantes de la Comisión en este punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quiénes están interesados en participar en esta Comisión? Los 4 miembros internos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibo oficio ORH-RS-12-0343 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-188-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y el Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que analice los atestados y realicen las entrevistas de los participantes al puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

ACUERDO FIRME

7. Informes Anuales de Labores correspondientes al año 2011 de la Dirección de Extensión Universitaria, Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia, Escuela de Ciencias de la Administración, Oficina de Contratación y Suministros, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Escuela Ciencias de la Educación y Oficina de Contabilidad General.

Se reciben los siguientes oficios sobre los Informes Anuales de Labores correspondientes al año 2011.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se reciben los siguientes oficios sobre los Informes Anuales de Labores correspondientes al año 2011:

- **Dirección de Extensión Universitaria: DIREXTU-057-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-165-2012).**
- **Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia: PROIFED/12/012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-167-2012).**
- **Escuela de Ciencias de la Administración: ECA-2012-072 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-172-2012).**
- **Oficina de Contratación y Suministros: OCS-438-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU.-175-2012).**
- **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones: DTIC-2012-058 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-179-2012).**
- **Escuela Ciencias de la Educación: E.C.E/2012/287 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-190-2012).**
- **Oficina de Contabilidad General: OCG.027-2012 del 12 de abril del 2012 (REF. CU-191-2012).**

SE ACUERDA:

Remitir al Centro de Planificación y Programación Institucional los Informes Anuales de Gestión, correspondientes al 2011, con el fin de que elabore el cuadro resumen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 12), celebrada el 16 de julio del 2008.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las gestiones realizadas para habilitar las sesiones virtuales del Consejo Universitario.

Se conoce oficio SCU-2012-073 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-192-2012), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las gestiones realizadas para habilitar las sesiones virtuales del Consejo Universitario.

RAMIRO PORRAS: Sobre este punto, yo he participado en varias de las pruebas, no sé si ya hablaron de esto, pero sí quiero dejar constancia de que hemos participado en esto, las pruebas han sido positivas en algún momento, yo desde mi casa he hecho conferencias con los que hicieron las pruebas, pero aparentemente falta un equipo que obviamente por el precio pienso que habría que comprar.

Creo que es importante esto, por lo menos para los externos pienso que el poder comunicarnos de alguna manera si no podemos venir a una sesión, es muy positivo. A mí por lo menos me abriría un panorama bastante grande para poder participar con ustedes en algunas cosas.

También que las sesiones virtuales son importantísimas, se están dando en todo lugar, las características que tienen estas sesiones virtuales, la importancia que tienen en este mundo y sobre todo que en la UNED tenemos que dar pasos importantes en esa área.

GRETHEL RIVERA: Quiero informarle a don Ramiro y a los compañeros y compañeras que ya la Comisión de Asuntos Jurídicos concluyó la revisión de la propuesta del Reglamento para las sesiones virtuales. Ya en la minuta del próximo martes se declara en firme para presentarla al Plenario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio SCU-2012-073 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-192-2012), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las gestiones realizadas para habilitar las sesiones virtuales del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Administración, con el que fin de analice la viabilidad presupuestaria de adquirir el equipo que recomienda el Coordinador del Programa de Videoconferencias, Sr. José Zúñiga.

ACUERDO FIRME

- 9. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la información sobre el Concurso Mixto para el nombramiento de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

Se conoce oficio ORH-RS-12-0358 del 12 de abril del 1012 (REF. CU-194-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el Concurso Mixto para el nombramiento de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quiénes están interesados en participar en esta Comisión? Los 4 miembros internos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio ORH-RS-12-0358 del 12 de abril del 1012 (REF. CU-194-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el Concurso Mixto para el nombramiento de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y el Vicerrector de Planificación, con el fin de analicen los atestados y realicen las entrevistas a los participantes al puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Consejo de Rectoría, en relación con las medidas a tomar para dar cumplimiento a la Ley No. 9028 “LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD”.

Se conoce oficio CR.2012.235 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-198-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Artículo I, inciso 1), celebrada el 9 de abril del 2012, en relación con las medidas a tomar para dar cumplimiento a la Ley No. 9028 “LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CR.2012.235 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-198-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Artículo I, inciso 1), celebrada el 9 de abril del 2012, en relación con las medidas a tomar para dar cumplimiento a la Ley No. 9028 “LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el acuerdo tomado por el CONRE, sobre las medidas para dar cumplimiento a la Ley general del control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, con el fin de que proponga las políticas que le corresponde aprobar al Consejo Universitario, al respecto.

ACUERDO FIRME

11. Propuesta de la señora Grethel Rivera para ampliar acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el Reglamento de Régimen Disciplinario.

GRETHEL RIVERA: Esta propuesta va en el sentido del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2143-2012, en su artículo VII, inciso 5) celebrada el 1 de marzo del 2012, aprobada en firme en la sesión 2145-2012 del 15 de marzo del 2012.

Dice: *“Se aprobó modificar el capítulo 8 del Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal. En esta modificación aprobada por el Consejo Universitario no se establecieron transitorios para determinar el momento de entrada en vigencia y la forma de aplicación del nuevo régimen disciplinario.*

Si bien es cierto el principio de no retroactividad de la norma establecido en el artículo 34 de nuestra Constitución, la practica legislativa más saludable es establecer la no aplicación de la nueva normativa, tanto en la parte de fondo como en la parte procedimental para aquellos casos disciplinarios que fueron abiertos antes de la modificación reglamentaria.”

La propuesta sería: *“Modificar el acuerdo establecido en la sesión 2143-2012 inciso 5) del 1 de marzo del 2012, emitido por el Consejo Universitario para que se cree un transitorio para establecer la entrada en vigencia en la modificación al Régimen Disciplinario”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cualquier discusión deberíamos hacerla sobre una solicitud de ampliar, no modificar, porque si no tendríamos que discutir todo el acuerdo anterior.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya don Federico nos dio alguna información. Efectivamente me parece que por un lado no estaría mal indicar que la nueva legislación no es retroactiva, pero por otro lado me parece que eso es obvio, y estaría feo decirle a los concedores del asunto que no deben de aplicar, porque eso es así, legalmente es así, no se aplica retroactivamente en ninguno de los casos a no ser de que beneficie al funcionario.

Por eso no se previó eso, y ya de hecho se tomó un acuerdo del Régimen Disciplinario. Se tomó en firme, se publicó y está en ejecución en todos sus extremos.

Yo entiendo que hay un recurso planteado por doña Rosa Vindas, pero que no ha sido dictaminado por la Oficina de Recursos Humanos por lo que no ha llegado al Plenario, pero por lo que yo entendí está planteando una nulidad de lo actuado, pero ese sería otro tema que vendrá una vez que la Oficina Jurídica atienda ese recurso.

Tengo la duda sinceramente de aprobar un transitorio que de hecho tiene que resolverse administrativamente de esa manera, porque de alguna manera sería

como estar advirtiendo algo que de por sí se tiene que hacer, pero tal vez don Federico nos da un poco más de luz, de hasta dónde procede o no hacer esa advertencia a la Administración, que los procesos disciplinarios abiertos deben de resolverse con la legislación anterior.

FEDERICO MONTIEL: Buenos días. Como lo manifesté antes de que empezara la sesión, en la Oficina Jurídica estábamos conversando un día de estos sobre esto y también habíamos hablado sobre la pertinencia de que hubiera alguna nota, un transitorio sobre la aplicación de estos procesos disciplinarios, y desde mi punto de vista nada afecta por una razón sencilla que ya hay procesos abiertos.

Al haber ya un traslado de cargos, una notificación formal a los funcionarios que tampoco creo que son tantos los que tenemos, sobre un proceso de investigación se hace por las normas que en ese momento se le están notificando a la persona en la apertura del proceso.

Si hubiera alguna norma que modifique y de nuevo beneficie al trabajador, en eso la Oficina de Recursos Humanos tendría la obligación en apoyo nuestro de identificar cuál sería la norma más favorable para la aplicación de la medida disciplinaria.

También quiero comentarles como un paréntesis que nosotros con la Oficina de Recursos Humanos ya tenemos calendarizado prácticamente de aquí hasta finales de año todo un proceso de capacitación a nivel nacional, que va a empezar con jefaturas, directores y autoridades de la Institución y a todos los Centros Universitarios de parte de la Oficina para dar a conocer el nuevo Régimen Disciplinario.

Obviamente no se puede hacer de manera simultánea por las razones que ya ustedes conocen, pero sí nos va a llevar todo un año prácticamente capacitar a los funcionarios de la Institución para que sepan cuáles son las nuevas reglas del nuevo Régimen Disciplinario.

Entonces, si hubiera un transitorio, en cierta manera nosotros como Oficina Jurídica nos ayudaría un poco lo que es la aplicación de la vigencia de la norma a poder concluir o poder llevar el proceso de capacitación con mayor éxito hacia los funcionarios y funcionarias de la Institución, pero eso es una decisión del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo podríamos plantear si ha generado algún tipo de duda que fue el razonamiento que se hizo al principio, que lo pudiéramos plantear como una observación o una aclaración de este Consejo Universitario.

No lo veamos como un transitorio, porque creo que redundaría en principios legales que están implícitos en todas las decisiones, pero sí lo podríamos enfocar desde una perspectiva como algo que oriente a las personas, que no vayan a tener ninguna preocupación, aclarándoles o ampliándoles que las disposiciones de

estas nuevas modificaciones al Régimen Disciplinario no tienen efectos retroactivos que perjudique a algún funcionario o funcionaria.

FEDERICO MONTIEL: En técnica legislativa en lo que es la realización o la creación de normas jurídicas, lo que usted propone solo es viable vía transitorio. Un transitorio de cualquier norma jurídica es la forma en que el ente que está creando una norma, dice la forma en que va a entrar en vigencia, si va a entrar por partes, de tal forma, que los procesos estén abiertos, es como dar esa explicación, todo lo que usted está diciendo se hace técnicamente hablando a través vía transitorio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo el principio de que lo que abunda no daña, ¿podríamos pensar aquí en que es válido esto? Aunque estemos redundando ¿no está dañando nada de lo actuado?

FEDERICO MONTIEL: No señor, más bien vendría a dar claridad sobre el proceso, mayor seguridad jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, yo estaría de acuerdo en ese sentido. El acuerdo sería ampliarlo donde se aprobó lo del Régimen Disciplinario con el transitorio respectivo indicándole en los términos que lo plantea.

FEDERICO MONTIEL: Hay dos cosas que creo que se están entremezclando, una cosa habla de lo que es la ampliación del plazo, pero creo que el espíritu del acuerdo más bien es que los procesos que están abiertos ahorita en Recursos Humanos, se terminen con las normas que empezaron, que son dos cosas totalmente diferentes.

Una cosa es el aspecto procesal de estos procesos y otra es si ustedes quieren diferir en el tiempo, la entrada en vigencia de las modificaciones. Son dos cosas diferentes, por eso hago la aclaración de la discusión.

ILSE GUTIERREZ: Yo tengo exactamente la misma duda que está aclarando don Federico. El transitorio sería para la entrada en vigencia del Reglamento, para eso es un transitorio.

Entonces, lo que estaríamos diciendo a la comunidad es que la implementación de este Reglamento se amplía el plazo a una fecha que todavía no se está estableciendo, que a mí no me parece. Me parece que el acuerdo del Consejo Universitario es la entrada en vigencia del Reglamento y todos los casos que están antes de la entrada en vigencia de este Reglamento, aplica el otro Reglamento ya por cuestión legal. Entonces, no entiendo muy bien el espíritu del transitorio.

GRETHEL RIVERA: Quiero repetir lo de la transparencia y buena práctica porque la aplicación de esto, y en el segundo párrafo dice mi propuesta, *“Si bien es cierto el principio de no retroactividad de la norma establecido en el artículo 34 de*

nuestra Constitución, la practica legislativa más saludable es establecer la no aplicación de la nueva normativa, tanto en la parte de fondo como en la parte procedimental para aquellos casos disciplinarios que fueron abiertos antes de la modificación reglamentaria.”

Esto es una protección al funcionario. Entonces, la propuesta es y ya dijimos que no era modificar sino ampliar el acuerdo establecido en la sesión 2143-2012, inciso 5) del 1 de marzo del 2012, emitido por el Consejo Universitario para que cree un transitorio para establecer la entrada en vigencia de la modificación del Régimen Disciplinario.

JOAQUIN JIMENEZ: El argumento que da doña Grethel es muy claro, es simplemente para que los procesos abiertos no se les aplique la nueva norma, pero entonces, el acuerdo debe ser en esos términos, no en poner fecha de vigencia, porque ya el Régimen Disciplinario esta en acuerdo firme, se publicó y está en ejecución. Sería como devolvernos en el tiempo.

Entonces, el acuerdo para mí es lo que sustenta el último punto del considerando, el transitorio tendría que decir que los procesos disciplinarios abiertos hasta la fecha del acuerdo en mención, seguirán el procedimiento con la anterior norma y no con la norma aprobada en ese momento, salvo que beneficie al trabajador, porque ponerle fecha de ejecución no resolvería el problema que está observando Grethel, porque entonces, sería ponerle fecha de ejecución a partir de un determinado momento, pero si hay procedimientos abiertos a partir de ese determinado momento, entonces, quedaría desprotegido lo que Grethel está proponiendo.

Creo que en esos términos es como debe tomarse el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le parece doña Grethel, creo que es atinada la observación y cumple con el propósito inicial.

GRETHEL RIVERA: Entonces, ¿se entiende que la aplicación de esta modificación es a partir del acuerdo que se tomó? Por ejemplo, un jefe que tiene un proceso abierto, cuando le llega esta modificación del capítulo 8) del Régimen Disciplinario, dirá, -¿pero a partir de cuándo rige?, desde este momento que llegó este acuerdo o queda abierto para cuando yo quiera realizarlo-, porque no se le dice en el acuerdo que rige a partir de tal fecha. Esa es la duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quiero hacer una observación, por ejemplo, yo interpreto que si hubiera una denuncia hecha pero que no se ha abierto el procedimiento, ¿tiene que aplicarse el procedimiento anterior?, porque la denuncia se hace con una fecha posterior a que se hicieran los cambios.

Después der la fecha en que el Consejo Universitario lo aprueba en firme, empieza a regir nuevas reglas para todo lo nuevo. Si hubiera una denuncia en proceso que esté fechada antes de que haya entrado en vigencia el acuerdo,

aplica el procedimiento anterior pero si no había, si era una denuncia verbal por ejemplo, no está por escrito donde no hay una fecha que constate que fue anterior, registraría lo nuevo.

Creo que doña Grethel, así como lo enfoca don Joaquín lo podemos adecuar.

JOAQUIN JIMENEZ: Exactamente, es como está en el segundo considerando de lo que plantea doña Grethel, el transitorio lo que tiene que definir es que los procesos disciplinarios que están abiertos hasta la fecha en que se aprobó el nuevo Régimen Disciplinario, se tendrán que seguir atendiendo con la legislación anterior. A partir del momento en que se varía la legislación, si hubiera un nuevo proceso, entonces, ya ahí se hace con la nueva legislación, pero lo que se garantiza es la no retroactividad de aplicación de la norma en procesos disciplinarios abiertos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el tanto sean afectación negativa. ¿Estamos de acuerdo con esto? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5), celebrada el 1 de marzo del 2012, aprobó la modificación del Capítulo VIII del Estatuto de Personal, sobre Régimen Disciplinario, y aprobado en firme en sesión 2145-2012 del 15 de marzo del 2012.**
- 2. En la modificación en mención, no se estableció ningún transitorio para los procesos disciplinarios en curso antes de la entrada en vigencia de la nueva normativa.**
- 3. Si bien es cierto, existe el principio de no retroactividad de la norma, establecido en el Artículo 34 de la Constitución Políticas, la práctica legislativa más saludable es establecer la no aplicación de la nueva normativa, tanto en la parte de fondo como en la parte procedimental, para aquellos casos disciplinarios que fueron abiertos antes de la modificación reglamentaria, salvo que beneficio al trabajador.**

SE ACUERDA:

Ampliar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5), celebrada el 1 de marzo del 2012 y aprobado en firme en sesión 2145-2012 del 15 de marzo del 2012, sobre la modificación del Capítulo VIII del Estatuto de Personal, referente al Régimen Disciplinario, para que se establezca un transitorio que diga lo siguiente:

TRANSITORIO:

Los procesos disciplinarios en curso antes de la entrada en vigencia la modificación del Capítulo VIII (Régimen Disciplinario) del Estatuto de Personal, a saber, el 15 de marzo del 2012, se regirán por la normativa vigente en ese momento, en el tanto no afecte negativamente al trabajador.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. El señor Ramiro Porrás se solidariza con el dolor del señor Celín Arce por la pérdida de su madre.

RAMIRO PORRAS: Quiero solidarizarme con el dolor de don Celín, que sé que la mayoría no pudo ir ayer por razones especiales, yo es que no podía movilizarme, pero quiero dejar constancia de eso. Realmente sé lo que eso significa y creo que algunos ya lo han vivido. Yo no lo he vivido con mi propia madre, pero sí con personas muy cercanas.

MAINOR HERRERA: Lo que está diciendo don Ramiro, en cuanto a la solidaridad con respecto a don Celín Arce, no sé si haya que decir o es de oficio que este Consejo publique una esquela en el periódico La Nación, no sé si eso tiene que salir por acuerdo, o si ya de oficio la Oficina de Mercadeo lo hace, sino deberíamos de hacerlo.

2. Solicitud de permiso del señor Ramiro Porrás para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario de la primera semana del mes de mayo.

RAMIRO PORRAS: Sé que a veces por razones de enfermedad o por razones especiales no puedo venir a las sesiones, pero cuando puedo prever que no voy a venir, entonces, pido permiso de una vez y quería que me otorgaran un permiso para ausentarme en la primera semana del mes de mayo, porque voy a estar fuera del país.

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de
Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

3. **Solicitud de permiso de la señora Grethel Rivera para ausentarse la próxima sesión del Consejo Universitario.**

GRETHEL RIVERA: Quiero decirle que el próximo jueves 26 yo no voy a estar en sesión porque pedí vacaciones, para que queden informados de eso.

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de
Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

Al ser las 9:38 am, la señora Grethel Rivera se retira de la Sala de Sesiones.

4. **Solicitud del señor Ramiro Porras para felicitar e invitar al nuevo Rector de la Universidad de Costa Rica a una sesión del Consejo Universitario.**

RAMIRO PORRAS: Quería proponer lo que propuse cuando nombraron a doña Yamileth hace 4 años, que haya una felicitación de parte del Consejo Universitario para el nuevo Rector de la UCR. Recuerdo que también invitamos a doña Yamileth a una sesión del Consejo para simplemente reiterar que somos un grupo de universidades públicas y que debemos trabajar en conjunto para lograr objetivos comunes.

Pienso que esta elección en la Universidad de Costa Rica mostro un diálogo y la democracia se vio fusionar al ver que hubo una gran participación y que la Universidad de Costa Rica escogió a la persona que pensaban que era el mejor.

Yo conocí a dos de ellos y todos me parecieron muy bien, pero de todas maneras es importante que una Universidad como la nuestra no solamente felicite y de el apoyo en el sentido de lo que tenemos que trabajar en conjunto con el nuevo Rector de la Universidad de Costa Rica, pero también como lo hicimos con doña Yamileth en aquel momento, invitarlo a una sesión nuestra para que podamos nosotros compartir nuestros planes y nuestras ideas a futuro.

MAINOR HERRERA: En cuanto a la invitación del Rector electo de la Universidad de Costa Rica, sabemos que los próximos años van a hacer estratégicos y más que nunca vamos a necesitar esa unión entre las cuatro universidades.

Ayer que estuvimos en CONARE se siente eso, no ayer, sentir que las cuatro universidades unidades caminan en mejores rumbos, parece que es muy importante que busquemos ese acercamiento pudiéramos tener alguna diferencia de filosofía criterios del nuevo Rector, pero si es muy importante buscar acercamiento porque eso va en beneficio de todos. Estoy de acuerdo con don Ramiro en hacerle una felicitación y una extensiva invitación al Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre ese mismo tema, tengo una pequeña duda, ya fue oficialmente declarado el Rector o todavía no, porque habría que tomar el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asume en mayo pero el acuerdo del Tribunal es el que no ha salido, sino me equivoco.

JOAQUIN JIMENEZ: Todavía no ha sido oficialmente, porque la información es a partir de los datos preliminares del Tribunal, me parece muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la página de la UCR ya está como Rector electo.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiere decir que ya hay información oficial, porque habría que tener ese cuidado, porque me parece bien tomar el acuerdo, pero deberíamos de sustentarlo en una declaratoria oficial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es importante, y me parece excelente la idea, dado que yo estoy en el CONARE y tengo relación con los otros rectores, muy buena relación. Don Julio Calvo acaba de ganar las elecciones y ni lo felicitamos ni lo invitamos, creo que tenemos que tener ese cuidado.

ILSE GUTIERREZ: Fuimos al traspaso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fuimos al traspaso pero no lo felicitamos públicamente. Don Julio es una persona muy llana y estoy seguro que lo recibiría con mucho agrado si lo invitáramos a una sesión.

Podríamos tomar el acuerdo en esas dos vías, invitar a don Julio Calvo, serían acuerdos diferentes, o uno solo invitando a los dos, podríamos redactar los considerandos asociados a los intereses comunes de universidades públicas en Costa Rica, de la importancia de realizar un verdadero sistema de educación superior, para el bienestar de Costa Rica, invitamos a don Julio Calvo, Rector de Tecnológico para compartir una sesión con él.

El otro acuerdo sería poniendo los fundamentos que tengamos para saber que don Henning Jensen es el Rector electo; y con considerandos muy similares al anterior, la necesidad de mantener, yo hablé con él, además de que tenemos que forjar intereses comunes por Costa Rica, somos vecinos, me interesa muchísimo que podamos establecer relaciones. Los considerandos por ahí, uno es felicitarlo por la designación como Rector electo de la Universidad de Costa Rica, la otra sería invitarlo a compartir una sesión del Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: En el tanto tengamos el documento formal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a ver qué bases hay, si las hay las mencionó, si no hay una base formal que haya una declaratoria de algún órgano, lo esperaríamos, pero lo dejaríamos ahí para en el momento que lo tengamos.

ILSE GUTIERREZ: Me parece muy importante la propuesta de don Ramiro, pero sobre todo a mí me parece que la Universidad Estatal a Distancia tiene que empezarse a posicionar con respecto a las demás universidades públicas.

Hubo declaraciones de don Henning Jensen, que a mí me dejaron mucho que desear, siento que si es necesario invitar a don Henning, creo que podría ser la reunión desde un centro universitario, y que comprenda el proyecto y la trascendencia que tiene la Universidad Estatal a Distancia, creo que eso es importantísimo porque si nosotros queremos que trabajemos en conjunto, que suena muy lindo, muy lindo el hecho que todos trabajemos juntos, pero creo que tiene que haber una base de respeto y de interiorización de cuál es la función que tiene cada universidad pública en la sociedad costarricense, y si eso no lo tienen claro las cuatro universidades, difícilmente en las luchas futuras esto se va a poder consolidar.

En los años anteriores hemos tenido la posibilidad que los rectores de las universidades públicas se lleven bien, y eso ha sido una base, pero realmente me parece que la UNED en este momento tiene que empezar a trabajar más con las universidades públicas de modo que las universidades públicas respeten a la UNED su gestión y respeten la trascendencia que tiene en las regiones para una persona que no tiene acceso, que no tuvo posibilidades con ninguna universidad pública por el examen de admisión y que se le interrumpieron una serie de proyectos sociales y de movilidad laboral a largo plazo, lo que significa que nosotros estamos ofreciendo un programa de calidad y que estamos formando profesionales de calidad, prueba de ello todos los procesos de acreditación a lo que nosotros nos hemos visto sometidos.

La importancia de invitar a los rectores es para consolidar el discurso nuestro para con las universidades públicas, siento que es muy importante.

Conversé ayer con varios consejales de la Universidad de Costa Rica, de las declaraciones de don Henning en medios de comunicación social y como se vio ensombrecida el trabajo de la UNED, y a nosotros nos cuesta muchísimo, creo

que don Henning no ha comprendido que nosotros trabajamos apenas con un 7% y creo que esto si tenemos que empezarlo a trabajar muchísimo más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso hay que sabérselo saber a él, voy a tener una reunión previa, probablemente la reunión que tenga con él va a hacer antes de la visita aquí al Consejo Universitario.

Si le voy a manifestar algunas cosas, dijo cosas muy fuertes hacia la UNED, la que más peso fue cuando dijo que –a la UNA, el TEC y a la UNED no les interesaba la autonomía universitaria, lo que le interesaba era la plata-, con lo del préstamos del Banco Mundial, está en el Semanario Universidad las declaraciones.

Después en algunos otros debates también él mencionaba como una universidad pequeña, como la UNED, creo que desconoce totalmente las dimensiones de operación que tiene la UNED, hay que hacérselas ver es importante, además creo que este sería un paso importante para aclarar muchas cosas y para conocer cuáles van a hacer sus puntos de vista en aspectos estratégicos; creo que una institución que ha sido transparente en todos estos procesos de unión y que ha abogado más por el sistema universitario es la UNED, hemos abogado muchísimo por el sistema y a pesar de que muchas veces yo les digo.

Por ejemplo, a pesar de que doña Yamileth mantenía posiciones muy positivas hacia eso, había decanos de la Universidad de Costa Rica que definitivamente no quieren nada con la UNED, porque consideran que somos de segunda clase.

Esas cosas solo con el tiempo se revierten, con hechos, creo que es una forma de decirles a las universidades, presente, y hay que buscar las oportunidades, porque mentira que a uno se la ceden, hay buscar, hay que ganársela, hay que empujar campos.

MAINOR HERRERA: Don Luis, ojalá que se pudiera primero el del Tecnológico, pero que no pase mucho tiempo para invitar a don Henning, a mi me parece que es un muy estratégico poder conocer de él acá cuál va a hacer su posición, por ejemplo ante el préstamos del Banco Mundial, ante los fondos de regionalización los fondos del sistema, es un tema importante abordarlo con él, saber cuál va a hacer su posición y ver cuál va a hacer la estrategia nuestra en caso de, conocer un poquito su posición con respecto algunos temas estratégicos para la UNED. No dejar que pase muchos días desde que asume, para que se manifieste y ojalá pudiéramos adquirir con él algún nivel de compromiso, o él hacia nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, de todos modos el CONARE lo está llamando para ver lo del tema del Banco Mundial.

ILSE GUTIERREZ: Solamente quisiera aclarar aquí, que no existe un sistema de fondo educación superior pública, y nosotros no podemos continuar hablando de un sistema si no existe, eso es una cuestión que todavía tenemos que discutirlo,

en que va a consistir ese sistema, fue uno de los puntos que se hablaron el día de ayer, es una discusión pendiente en los cuatro consejos universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El sistema se está construyendo, eso es muy difícil, algunas pruebas han sido exitosas, como algunos elementos de organización, otras no han sido tan exitosas; nosotros no lo hemos hecho, por ejemplo cuando se piden instalaciones no recibimos el mismo trato.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente la importancia de establecer en qué consiste el sistema es dónde puede generar oportunidades, no solamente para las otras universidades públicas, sino para la UNED sobre todo. Lo que no quiero es que se siga conversando de un sistema hasta tanto nosotros no empecemos a discutir en que va a consistir ese sistema, desde la perspectiva de oportunidades para las cuatro universidades.

Creo que si se ha hecho, ha habido una práctica, pero si nosotros creemos en ese sistema y donde podamos coadyuvarnos unos a otros, mediante no solamente proyectos académicos, si no también podría unirse hasta esfuerzos a otro nivel. Creo que si queremos adelantarlos es un punto que si deberíamos de hacerlo este año, por lo menos dejar planteado una primera propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si claro, estamos de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre este tema, lamentablemente no pude participar en la sesión de Consejos universitarios, ayer.

Tengo una inquietud y es un tema que es importante abordarlo, porque el Rector electo de la Universidad de Costa Rica generó una polémica a partir del préstamo del Banco Mundial, por lo menos no conozco dentro de todo lo que he visto de sus razonamientos, un criterio claro de dónde está el problema.

Me pareció que las primeras declaraciones que dio a la Prensa La Nación el día lunes, sigue diciendo, sigue sin concretar, sigue especulando sobre una posible violación a la autonomía universitaria por parte de ese préstamo.

Me parece que ya como Rector electo debió haber dicho dónde está el problema exactamente y no seguir con especulaciones a este tipo, eso me preocupa, desde la seriedad de la investidura en que fue entrevistado por la Prensa Nacional, era muy importante, o no concretara o dejará el tema sin abordar, pero el simplemente decir de que él va a parar eso, si encuentra que hay algún problema de autonomía es arriesgado, porque entonces quiere que él todavía no tiene los datos y no sabe que es lo está pasando realmente.

Y desde su investidura como Rector electo debió haber sido claro en ese asunto, creo que también son cosas, entiendo que euforia de una campaña y todo ese tipo cosas y el ánimo de capturar electores, llevan a este tipo de situaciones, pero ya la campaña había terminado, ya el proceso había terminado, y él estaba siendo

entrevistado como Rector Electo de la Universidad de Costa Rica, eso a mi me preocupó.

Está haciendo una propuesta que a mí me parece interesante sobre el poder ampliar la admisión a ciertos sectores de la población costarricense, creo que por ahí podría conversarse con él un poco más en profundidad el Instituto Tecnológico, me parece que por ahí tendríamos una bonita posibilidad de conversación con don Julio Calvo; el Instituto Tecnológico está haciendo un trabajo importante en ese campo, el punto no es abrir espacios de admisión para estudiantes de zonas marginales, es abrir todas las posibilidades institucionales para que esas personas, no solo ingresen sino que tengan éxito, eso es muy complejo, el Instituto Tecnológico ha venido avanzando en este campo y la Universidad Nacional también.

En la UNED desde el Área de Vida Estudiantil, por lo menos nos hemos preocupado un poco por el asunto, por lo menos he hecho algunas propuestas importantes al respecto, pero me parece que ahí sería un posible punto de encuentro con la Universidad de Costa Rica, que están pensando y a dónde podría la UNED interactuar en este campo, porque primero que la Universidad de Costa Rica tiene un sistema de admisión que lo salva guarda muchísimo, son muy celosos en ese sentido, y ahí el tendrá que hacer esfuerzos políticos a lo interno, para poder establecer cualquier tipo de apertura y esa apertura conlleva una serie de cambios en toda la organización, que son bastante grandes.

La Escuela de Matemáticas de la Universidad de Costa Rica ha hecho una excelente propuesta para traer personas adecuadas a estudiar profesorado en matemática, pero que requiere toda una plataforma institucional, por lo que no han podido lograr, me parece que hay dos temas, me parece muy bien ver cual que es su posición, y ojalá como Rector un poco más centrado en su función, y no desde una secuela de una campaña electoral que recién termina.

MAINOR HERRERA: Aprovechando que se hizo una referencia ahí a lo de ayer, muy breve porque estamos en otro punto de agenda, me parece a mí como recomendación, tal vez sería bueno que la comunidad universitaria de la UNED tuviera, digamos la información del Banco Mundial que todos quisieran tener; cuando ayer se hizo referencia a lo de la Universidad de Costa Rica, la información que teníamos nosotros era la que nos había suministrado la Comisión central, los tres miembros de la Comisión y la información que usted nos ha dado de las misiones del Banco Mundial que se han reunido con ustedes los rectores, pero no mucho más que eso, en algún momento yo sentí y lo dicho con toda franqueza, en la UNED puede haber más información todavía.

Creo que es un momento oportuno, como ya pasó la negociación para que toda la comunidad conozca, incluso el documento de ayer no lo teníamos, me hubiera gustado tenerlo antes, al final ya lo tengo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La presentación, yo tampoco la tenía, eso que dijeron los estudiantes es falso, que lo tenían hace 8 meses.

MAINOR HERRERA: No, no podían tenerla.

Ahora que ha pasado y era muy entendible que el proceso de negociación era muy cerrado por las mismas características de esta negociación, pero ahora que ha pasado sería importante que se socializara en toda la comunidad universitaria para que esas, si se puede llamar “nublados del día o dudas” que puede tener una persona se despeje, porque en realidad no hay, como ustedes lo dijeron muy bien, no hay nada que esconder no hay nada que guardar ahí y lo entiendo perfectamente, era la administración de turno la que le correspondía la negociación, el Consejo Universitario solo se da por informado, me parece, nosotros tenemos información que no conoce la comunidad universitaria, que debería conocerse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo Mainor, cuando yo di la información del Banco Mundial en la reunión que hicimos en el Paraninfo, conste que hemos sido los únicos que la hemos hecho, me he reunido inclusive tres o cuatro veces con los Sindicatos, es más nunca les he dado nada por escrito, pero si les he explicado, me reuní dos veces con la nueva Federación y otra con la anterior dos veces sobre el Banco Mundial, y lo que se les dio fue lo que estaba aprobado hasta ese momento, a partir de ahí todo ha sido negociación, hasta hora que estamos por firmar el AMI, que está pegado porque no se ha definido la forma de girarnos los fondos.

Estamos programando una conferencia de prensa los cuatro rectores, me estaban redactando un documento, pero me gustó más la presentación de ayer como para mandarla, es más completa que un documento que yo estaba haciendo.

Pero tiene usted la razón, en realidad ustedes vieron una negociación muy transparente, no hay afectaciones, me gusto mucho la relación que hicieron en algunos temas, no fue en todos, de lo que proponía el gobierno o el banco, lo que proponíamos nosotros y lo que se aprobó, ahí es clarísimo donde el gobierno trataba de enfocarnos en alguna y nosotros –no, nosotros vamos por aquí y eso fue lo que se aprobó-.

Los del Banco Mundial nos decía –tenemos que evaluar becas-, no, las becas las evalúa cada universidad y se aprobó, así cada aspecto, está en la presentación, está muy rico en ese sentido, que no se me hubiera ocurrido hacerlo de esa manera, pero tiene toda la razón.

ILSE GUTIERREZ Creo que aquí lo que más ha ensombrecido esta negociación es el concepto de autonomía, y ayer también quedó claro, por dicha la Comisión de autonomía interuniversitaria nos hemos estado reuniendo y vamos a trabajar más fuerte.

Todavía existe el concepto de que la figura de un organismo internacional es ya violar autonomía y no necesariamente esa transparencia con que se presenta el cuadro.

Creo que la negociación siempre iba en positivo para las universidades, ahí quedó demostrado que había una clara intención de controlar y cómo las universidades se iban defendiendo, el hecho de que se hable a nivel público que haya una intervención a la autonomía, ahí es donde no hay claridad, creo que ahí es donde tenemos que seguir trabajando, porque en el futuro vamos a tener que seguir trabajando en forma articulada para que las universidades públicas subsistan y se fortalezcan en la sociedad costarricense. Si trabajamos en forma articulada vamos a tener muy claro como vamos a trabajar con ciertas redes, pueden ser redes académicas y posiblemente haya presupuestos donde también vuelvan otra vez a interponer el hecho.

Pienso que hay que capacitar a la nueva generación, o sea, los que van a estar en los puestos de autoridad son los que más claro deben tener en qué consiste mantener una autonomía universitaria, porque son los que van a trascender en cuanto al proyecto.

Siento que cuando se iba presentando el informe del Banco Mundial, cómo se empezó a hacer la negociación, a veces se pensaba que los requerimientos que solicitaba un banco, como cualquier otro reprimiendo que hace el banco, era ya violación a la autonomía y no, es un banco financiero y requiere algunas informaciones de modo que nos vayan haciendo adelanto, estaba confundida.

Siento que tenemos que fortalecer muchísimo lo que significa ser autónomo, cómo nosotros tenemos que tomar decisiones, cómo tenemos que rendir, cómo tenemos también que tener una gestión transparente pública de una vez ese sistema de información, y en el momento en que nosotros tengamos este sistema de información y esta cultura de hacer este informe, esta sistematización en que consistió la negociación, siento que se hubiera podido hacer de mes a mes.

Por ejemplo si estuviéramos trabajando en una bitácora de trabajo y la gente la tiene en la página web, sobre en qué consistía la negociación y en qué resultó y empezar a hacer una bitácora en forma totalmente transparente y casi que publicar semanal o mensualmente en que van yendo, no solamente esta negociación sino todas las futuras que se nos vengán en el futuro.

El sistema de información es lo que nos va a garantizar, no solamente con respecto al gobierno y con respecto a las comunidades sino con la sociedad costarricense. Ayer se dijo muy claro, nosotros las universidades tenemos que posesionarnos en la sociedad costarricense, no seguir permitiendo que los medios son los que inician con el tema de las universidades, somos las universidades las que tenemos siempre que ir adelante con el tema, de qué es lo que estamos haciendo, hacia dónde queremos ir, por qué lo queremos hacer, cuáles son los proyectos etc., pero esa imagen y ese posicionamiento en los medios de

comunicación, sería un acuerdo importantísimo que podríamos dar los cuatro consejos universitarios de empezar a publicar absolutamente todo para que la sociedad costarricense empiece a entender por qué es importante mantener a las universidades públicas, eso es lo más importante en este sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dice don Julio que si vendría el 9, dejamos de una vez en firme la sesión extraordinaria. Por lo tanto, se toma el acuerdo en el apartado de trámite urgente.

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de
Asuntos de Trámite Urgente, No. 3.

5. **Interés del señor Ramiro Porras para que el Consejo Universitario analice los siguientes temas: a) Diferencia de la Universidad a Distancia y la Universidad Virtual, b) Acuerdo de la Universidad de Costa Rica-Universidad de Florida y c) Hechos recientes en Costa Rica sobre corrupción en la cual la UNED debe tomar la iniciativa de realizar foro para ver hacia dónde va nuestro país y convocar a personas del Gobierno.**

RAMIRO PORRAS: Hay varios temas que quiero que en algún momento ustedes me den la oportunidad de referirme, un tema es las diferencias que yo he querido en algún momento que puntualicemos sobre la universidad a distancia y la universidad virtual y contarles una experiencia que tuve con una universidad virtual, una experiencia personal y que me parece que podría resultar, eso fue con el Instituto Tecnológico de Monterrey en México.

Quería proponer en algún momento hacerles un comentario general, con alguna persona del Consejo de la Administración que podría tratar de contactar, y que pudiera eventualmente visitar a la gente que está trabajando en la universidad virtual, porque en realidad y rápidamente para mí universidad virtual es como un subconjunto de universidad a distancia, es un forma de dar distancia pero no la única, nosotros no podemos quedarnos solo con esa, pero si tenemos que participar.

Ellos lo hacen muy bien, quisiera tener la posibilidad que alguien participara yendo a hablar con ellos y que pudiera reforzar lo que en ese campo nosotros estamos haciendo.

Lo otro es sobre un acuerdo entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal de Florida de hace varios años. Quería hablarles de ese acuerdo que se

llamaba “Salsa” en aquel momento, para que si ustedes me lo permiten contactar con ellos y ver si lo podemos reactivar para la UNED. La traducción en inglés de “Salsa” es algo así como Servicios estudiantiles ligados a servicios estudiantiles de una universidad con nosotros, y la Universidad de Costa Rica fortaleció mucho eso, quisiera ver si se puede retomar con esa universidad que estaba muy abierta.

Lo otro que quisiera que me den chance de hablar, es sobre los hechos recientes en Costa Rica, nuestras responsabilidades sobre lo que ocurre en el campo del problema más grande que existe aquí que es el de la corrupción y como se va manifestando.

Luego, que nos planteemos la posibilidad de que tomemos una iniciativa para ver hacia dónde vamos, hacia dónde va el país, y que nosotros podamos hacer una actividad congreso-seminario, en donde convoquemos a gentes políticos, sociales, comunales, para que tengamos un dialogo de cómo vemos a Costa Rica en los próximo 20 años después de ver algunas situaciones que están ocurriendo y hacia dónde vamos.

Esos cuatro últimos puntos el del Tecnológico, el de la Universidad de Florida, los hechos recientes y hacia dónde vamos, son los cuatro puntos que quiero en algún momento tener la oportunidad de ampliárselos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Volviendo a la temática de lo que usted hablaba don Ramiro sobre la Universidad de Monterrey, no es ningún secreto para nadie que hemos detenido mucho a nivel de Rectoría el COBI. Los viajes que no tienen sustento de proyección más que todo, nos hemos limitado a las representaciones universitarias, esos recursos estoy pensando utilizarlos para realizar unas pasantías de dos o tres días en diferentes universidades, una de esas es la Universidad de Monterrey.

La idea es que los directores de escuela y algunas otras personas clave de la academia puedan visitar la NOVA, Monterrey, pensamos en la de Columbia, estoy descartando España por los costos, pero la idea es que sea aquí a nivel latinoamericano para que tengan un poquito más de visión, y estaba considerada las referencias que tenemos, son muy positivas.

Don José Miguel Alfaro me había hecho la observación, y usted lo mencionó ahorita, la situación tan difícil que está viviendo el país, que es una situación sumamente peligrosa para un sistema democrático, lo peor es una pérdida de credibilidad.

El me hablaba de que la Universidad tenía que adelantarse para abrir discusiones en ese sentido. Ahora que usted lo dice me lo recuerda, me estoy encontrando un correo de don Jose que se está disculpando porque no podía venir hoy a sesión, se le presentó una urgencia y lo convocaron, se tuvo que ir de urgencia para Guanacaste.

Porqué no tomamos un acuerdo ya para decirle a la misma Comisión de la Cátedra El País que Necesitamos, que abra un foro de discusión sobre la situación que está ocurriendo ahorita y el modelo político social-económico de este país.

Anteayer hubo una discusión sobre eso, de Luis Paulino, sobre el modelo económico, pero podríamos orientarlo más a lo social y a la credibilidad de nuestros gobernantes, que es donde se está perdiendo el asunto.

Ustedes vieron las encuestas ahorita, doña Laura salió con un 87% de rechazo, no había sucedido en mucho tiempo, eso es peligrosísimo, de manera que yo creo que deberíamos tomar un acuerdo de una vez.

Hacemos algunos considerandos relacionados a la crisis que está enfrentando el país en ese sentido, la necesidad de nosotros como universidad pública de establecer foros de discusión para que las personas se mantengan informadas y puedan establecer sus propios criterios, solicitarle a la cátedra El País que Necesitamos, en este caso a don Miguel Mondol, para que convoque a las Direcciones de las cuatro escuelas, y poder establecer a muy corto plazo una dinámica, un mes ya es tarde que incluya diferentes sectores de la Universidad para poder discutir y conocer los diferentes puntos de opinión sobre el tema.

RAMIRO PORRAS: Lo que le mencioné del tecnológico me parece bien, sin embargo, puedo aportar algo mas que es un contacto con ellos, lo puedo ir adelantando, si me permiten hacer ese contacto con la Universidad de Florida a ver si se puede reactivar ese programa que es de beneficio estudiantil.

Lo primero que hay que hacer con esto de la cátedra, es empezar por decir que somos conscientes de que existe un problema, parece mentira pero esta Universidad es consciente de que hay un problema y quiere ayudar a enfrentarlo a nivel nacional.

Queda pendiente lo último que mencioné que es hacia dónde vamos, eso nos tiene que llevar a una actividad posterior como para que tomemos una iniciativa nosotros, nacional, para plantear cual es la Costa Rica de los próximos 10 o 20 años.

Que la UNED tome una iniciativa a nivel nacional, que empiece a ser líder en empezar a hablar de estos problemas y de poder decir “hacia eso vamos” y como lo vamos a solucionar. No somos nosotros los que damos la solución pero podemos propiciar el espacio para que se busque.

Cuando hablaba doña Ilse de que el acuerdo saliera en términos de que involucre a las regiones, podría indicar que se extienda en otras actividades paralelas a los centros universitarios, el acuerdo mismo, irían en la misma orientación.

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de
Asuntos de Trámite Urgente, No. 4.

6. **Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el conversatorio “Negociación del presupuesto y la autonomía universitaria”. el próximo 24 de abril en el Paraninfo Daniel Oduber.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recientemente hicimos la conferencia de autonomía, que invitamos a doña Yamileth González, ¿usted estuvo?

RAMIRO PORRAS: No.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Yamileth estuvo aquí, hicimos un almuerzo y compartió con nosotros, estuvo muy amena el ratito que compartimos.

No olvidemos que el 24 de abril, don Ramiro si no lo sabía, hay una actividad a las diez de la mañana, es un foro sobre la Autonomía Universitaria, va a estar don Luis Baudrit que tiene una visión radical sobre el concepto de autonomía; va a estar don José Andrés Masís, me invitaron a mi también por ahí estaré, lo particular de todo esto es que va a estar doña Silvia Castro, Rectora de la ULACIT, que ha sido una persona muy crítica como se ha interpretado la autonomía. Va a estar muy bonito, ojalá puedan venir, porque la visión de don Luis Baudrit es muy interesante muy jurídica, pero un poco radical, buscamos puntos extremos, no buscamos no, eso es de la Cátedra del país que necesitamos don Ramiro.

RAMIRO PORRAS: Que bueno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buscamos no, ellos me llegaron a pedir ayuda para contactar, pero el que llegó fue Mondol y Sandra Madriz, son los que están organizando en nombre de la cátedra.

JOAQUIN JIMENEZ: Para informarle a don Ramiro, fueron parte de los acuerdos que se tomaron para la celebración de la autonomía y ese acuerdo ya lo habíamos tomado el año pasado, que se organizara una actividad de esta naturaleza.

Se le había encargado a la Escuela de Ciencias Sociales pero no lo habían hecho, este año les reiteramos la solicitud y desde la Cátedra El País Que Necesitamos lo están haciendo.

Yo también me reuní con ellos y me pareció muy interesante todo lo que están planteando, yo le dije a Adriana ayer, dada la trascendencia de las personas que van a estar en esa conversación, que invitara a todos los Consejos Universitarios

por si alguno pudiera venir y que hiciéramos una invitación abierta a publica para darle mayor difusión.

7. **Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la visita de la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones el próximo jueves.**

JOAQUIN JIMENEZ: Aprovecho porque también la próxima semana, el próximo jueves va a estar la visita acá en el Consejo Universitario, que es una solicitud que yo había hecho, de la Directora Ejecutiva de FONATEL, para conversar sobre las posibilidades de que la UNED incursione en proyectos fundamentalmente de alfabetización, todo lo que son las nuevas tecnologías.

FONATEL tiene recursos que en este momento la base anda por \$170 millones y con aumentos entre \$10 y \$20 millones anuales solo para fomentar este tipo de proyectos que conduzcan al país hacia la incorporación universal de las tecnologías de información y comunicación.

Me pareció importante que tuviéramos esa conversación que va a estar aquí, mi propuesta fue invitar también, que participen los señores Vicerrectores, la Directora de Internacionalización y que la sesión salga al aire por OndaUNED, para que otros universitarios puedan escuchar, porque el potencial que ahí se tiene es muy grande y la Universidad no debería desaprovechar esta Universidad de tener recursos muy buenos, muy sanos que le permita fortalecer todos los proyectos que tiene la UNED.

Yo les había mandado un documento base que es importante que lo revisen, que es el proyecto de FONATEL, cuales son las cuatro áreas de acción en las que van a trabajar para poderle hacer todas las preguntas que consideremos pertinentes a la Directora Ejecutiva.

8. **Informe del señor Luis Guillermo Carpio referente a que la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó el traslado del lote en Desamparados para la sede de la UNED.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les quiero contar que la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó ya el traslado del lote en Desamparados, pasó a Plenario, lo aprobaron por unanimidad, está a la par de la escuela de Gravilias, en el puro centro.

Tenemos una reacción fuerte de parte de los vecinos, pero yo voy a seguir. Es manejada por el Director, pero es la única posibilidad que tiene desamparados, hemos agotado todo para ver si hacemos esa sede.

Todo el problema es que tienen una cancha, les hemos propuesto que nosotros asumimos la cancha, que pase a nombre de la UNED, nosotros la arreglamos y que los estudiantes de la escuela la usen y no han querido, pero ya los diputados dieron el sí.

9. **Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la invitación de la Comisión de Asuntos Municipales referente a la presentación de un informe de rendición de cuentas sobre el trabajo realizado durante esta legislatura que finaliza.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un oficio aquí de Yolanda Acuña, la diputada del PAC, es la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, dirigida a doña Ilse donde los están invitando el 24 de abril, casualmente el día que tenemos el foro aquí a las 8:30^a.m, a la Comisión de Asuntos Municipales, que va a hacer una rendición de cuentas.

Estará el resultado de avance del foro internacional de experiencias educativas en el ámbito municipal, lógicamente ahí porque nosotros tenemos el instituto y doña Yolanda es una abanderada de nuestro instituto igual que don Fabio Molina.

Por si alguien quiere acompañarlos, para que lo tengan en cuenta, pero es a las 8:30^a.m el mismo día que es el foro aquí, yo ya me disculpé porque me llegó una invitación también.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Permiso del señor Ramiro Porras para ausentarse a la sesión del Consejo Universitario de la primera semana de mayo.**

La discusión de este asunto se localiza en Informes No. 2.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA conceder permiso al Sr. Ramiro Porras, Miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario que se celebren entre el 1 y el 4 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

2. **Permiso de la señora Grethel Rivera para ausentarse a la próxima sesión del Consejo Universitario.**

La discusión de este asunto se localiza en Informes No. 3.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA conceder permiso a la Sra. Grethel Rivera Turcios, Miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, que se celebrarán el 26 de abril del 2012, en vista de que estará disfrutando de vacaciones.

ACUERDO FIRME

3. **Invitación al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Además, felicitación e invitación al Dr. Henning Jensen Pennigton por su elección como Rector de la Universidad de Costa Rica.**

La discusión de este asunto se localiza en Informes No. 4.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. **Los intereses comunes de las universidades públicas de Costa Rica.**
2. **El papel que tiene el ITCR como propulsor del desarrollo en Costa Rica, gracias a su excelencia académica.**

3. **La importancia de desarrollar un sistema de educación superior, que conlleve al bienestar del país y articular las capacidades de la universidad pública en Costa Rica.**

SE ACUERDA:

Invitar al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la UNED, que se realizará el miércoles 9 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m., con el fin de discutir asuntos de interés sobre la educación superior del país.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

1. **Que el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad de Costa Rica, mediante Resolución No. 2-12 del 18 de abril del 2012, declara al Dr. Henning Jensen Pennigton, como Rector Electo de la Universidad de Costa Rica, del 19 de mayo del 2012 al 18 de mayo del 2016.**
2. **Los intereses comunes de las universidades públicas de Costa Rica.**
3. **La importancia de desarrollar un sistema de educación superior que conlleve al bienestar del país y articular las capacidades de la universidad pública en Costa Rica.**

SE ACUERDA:

1. **Felicitar al Dr. Henning Jensen Pennigton por su elección como Rector de la Universidad de Costa Rica.**
2. **Invitar al señor Jensen a compartir la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 16 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m.**

ACUERDO FIRME

4. **Actividad de la cátedra el País que necesitamos para discutir sobre la problemática de corrupción en el país.**

La discusión de este asunto se localiza en Informes No. 5.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO:

1. **Que el Consejo Universitario manifiesta su preocupación por la situación que atraviesa el país, al entrar en crisis su modelo político, económico y social, y los últimos eventos que han sacudido a la administración pública.**
2. **La necesidad de que la UNED, como universidad pública, establezca foros de discusión para que las personas se mantengan informadas y puedan establecer sus propios criterios, sobre esta problemática.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Miguel Mondol que, en coordinación con los Directores de Escuela, por medio de la Cátedra El País que Necesitamos, en el corto plazo, organicen foros de discusión, que se extiendan en los centros universitarios, sobre la crisis que enfrenta el modelo político, económico y social del país.

ACUERDO FIRME

Los demás asuntos de Trámite Urgente quedan pendientes de discusión.

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. **COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. **Propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, sobre de asignación de tiempos para el Sindicato UNE-UNED. También notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17 y criterio de la Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 356-2010, Art. III, celebrada el 17 de febrero del 2010 y aprobado en firme en sesión 359-2010 (CU.CPDOyA-2010-003), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1997-2009, Art. III, inciso 6), con fecha 30 de setiembre del 2009, (CU-2009-409), sobre la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, sobre de asignación de tiempos para el Sindicato UNE-UNED. También notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17 y criterio de la Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, sobre de asignación de tiempos para el Sindicato UNE-UNED. También notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17 y criterio de la Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales.

JOAQUIN JIMENEZ: Este es un asunto que tiene bastante rato de estar en agenda, fue dictaminado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en marzo del 2010, a raíz de una solicitud que hizo el Sindicato en agosto del 2009, solo que se había puesto en trámite urgente para darle prioridad pero eso hizo que se estancara en la agenda y la semana pasada a raíz de una copia de unas notas que nos hizo llegar don Luis, del Sindicato, llegamos al acuerdo de ponerlo como primer punto de agenda en los dictámenes del día de hoy.

El acuerdo dice: *“Se recibe acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1997-2009, Art. III, inciso 6), con fecha 30 de setiembre del 2009, (CU-2009-409), en el que remite nota del 24 de agosto del 2009 (REF. CU-323-2009), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita estudiar la posibilidad de adjudicar tres tiempos completos al Sindicato, con el fin de cumplir con las labores múltiples de esa organización. // También, se conoce nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED,*

con fecha 04 de noviembre del 2009, (REF. CU. 437-2009), en la que se brinda el detalle con respecto a la distribución de los tiempos solicitados. // Además se recibe acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2012-2010, Art. IV, inciso 2), con fecha 19 de enero del 2010, (CU-2010-002), en el que remite nota del 9 de diciembre del 2009 (REF. CU-496-2009), suscrita por la Sra. Yamileth Ruiz Rodríguez, Secretaria Adjunta del Sindicato UNE-UNED, en el que indica que la Junta Directiva de ese Sindicato está de acuerdo en establecer 8 horas por semana, para los puestos considerados en oficio del 24 de agosto del 2009, para los $\frac{1}{4}$ de tiempo, según el Estatuto de Personal. // CONSIDERANDO:// 1. La nota del 24 de agosto del 2009 (REF. CU-323-2009), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, sobre la solicitud de asignación de tres tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED.// 2. La nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, con fecha 04 de noviembre del 2009 y nota con fecha 4 de noviembre del 2009, suscrita por la Sra. Yamileth Ruiz, Secretaria Adjunta, en las que se brinda el detalle con respecto a la distribución de los tiempos solicitados para el Sindicato. // SE ACUERDA: // 1. Modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera: // ARTICULO 56:// De acuerdo con lo que establece el artículo 54 de este Estatuto gozarán de tiempo para el desempeño de sus funciones tal como se indica a continuación: // Los miembros de la Junta Directiva de la Unión de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia UNE-UNED, dispondrán dentro de su jornada laboral de un máximo de tres tiempos completos para el desempeño de sus funciones. La Junta Directiva del Sindicato mediante acuerdo, comunicará a las jefaturas respectivas, la jornada laboral que dispondrá cada miembro para el desempeño de las funciones. En ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral para el cual fue nombrado el funcionario.”

Esto mantiene la redacción original, lo que se varía es el segundo párrafo, esa sería la variación.

“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que en atención al Artículo N°130 del Estatuto de Personal, envíe dictamen al Consejo Universitario sobre la propuesta de modificación al Art. N°56 del Estatuto de Personal indicada”

Esto se había quedado en agenda precisamente porque se le había hecho la solicitud a doña Rosa Vindas del dictamen técnico, que es uno de los documentos que están ahí, para poder hacer esta modificación.

Me voy a permitir leer la nota original del Sindicato para poder tener un contexto más amplio de porqué se está proponiendo este acuerdo: *“Estimados señores, reciban un caluroso saludo de parte de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED.”, “El Estatuto de Personal en su Art. 56 nos asigna 8 horas por semana para cumplir con nuestros compromisos, sin embargo los múltiples deberes, que día a día se deben atender en acciones propias de los trabajadores de la UNED, acciones con las diferentes Comisiones, Centros Universitarios, acciones propias de Fetraes (Federación de trabajadores de la Enseñanza Superior) acciones de la*

Jupema, comisiones para luchar por los compañeros y compañeras pensionadas, visitas a la Asamblea Legislativa, Casa Presidencial, acciones de lucha para defender el tema de la mujer – académica – acoso, etc. // El Sindicato UNE-UNED en este año 2009 ha experimentado un crecimiento muy significativo en su afiliación, por lo que nos hemos vistos obligados a renovar nuestros equipos para poder cumplir en una forma más eficiente con nuestros compañeros y compañeras y tener una mejor comunicación con todos ellos. // Por tal motivo y con el respeto de siempre, el Sindicato solicita al estimable Consejo Universitario, estudiar la posibilidad de Adjudicarnos 3 tiempos completos para cumplir con las labores múltiples de nuestra organización, tiempos que serían distribuidos en forma equitativa dentro de la Junta Directiva, cuando así lo amerite para cumplir con las labores propias de nuestro Sindicato.// Esta petición la planteamos de acuerdo a los tiempos que tienen los compañeros de las Juntas Directivas de los Sindicatos Universitarios Estatales, SINDEU (U.C.R), SITUN (U.N.A) y AFITEC (TEC) adjuntamos cuadro comparativo de los mismos. // Sin más por el momento, y en espera de una respuesta satisfactoria a la misma, se despide, cordialmente.// Mario Alfaro Zúñiga // Secretario General// UNE-UNED”

En el cuadro que ellos adjuntan, en el SINDEU, se les asignan tres tiempos completos distribuidos en todos los miembros de la Junta Directiva. El SITUN se les asigna 7.5 tiempos completos distribuidos en todos los miembros de las juntas directivas y el AFITEC, se les asigna hasta el día en que se hizo llegar esta nota, 2.5 tiempos completos distribuidos en todos los miembros de Junta Directiva.

Esto fue sometido a una discusión sumamente amplia dentro de la comisión, costó mucho llegar a un acuerdo, se tuvo la visita del Sindicato, se valoraron varias alternativas, esto lo vio la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y finalmente se logró llegar a ese acuerdo.

Como tenía que estar un estudio técnico de doña Rosa Vindas, en este momento Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se solicitó y ella lo hizo llegar, el 11 de junio del 2010, en oficio O.R.H. 0862-2010 y que lo voy a leer: “

“El criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos es que no procede el cambio al Art. 56 del Estatuto de Personal para aumentar la jornada laboral disponible para los miembros de la Junta Directiva de la Unión de Empleados de la UNED, por las siguientes razones: // 1.- Sería un trato desigual para con las otras agrupaciones gremiales. // 2.- Por cuanto esto contraviene la política de austeridad establecida por las autoridades superiores, ante la situación presupuestaria de la UNED y ante la incertidumbre de la aprobación de la FEES.// Se adjunta recomendación técnica de la Mag. Ana Lorena Carvajal, al respecto.”

Yo por lo menos en cuanto a lo que es un dictamen técnico de la Oficina de Recursos Humanos, desapruebo en su totalidad esta nota de doña Rosa Vindas por cuanto es un criterio personal que ella está indicando, fue parte del debate de la Comisión, de manera que aquí confunde un criterio técnico con qué le parece si se cambia el artículo 56 o no se cambia.

Todas estas valoraciones ya se habían analizado inclusive con visitas de las otras organizaciones a la Comisión y lo que hicimos fue atender claramente una solicitud del Sindicato, en que se le dieran tres tiempos completos.

La decisión de la Comisión fue en su momento, que se le dieran los tres tiempos completos que los distribuyeran de acuerdo a las responsabilidades que se asignan ahí en cada uno de los casos que eso se informara a las jefaturas respectivas de las personas que forman parte de la junta directiva y si se hizo una salvaguardia importante que es que en ningún caso puede ser ese tiempo superior al tiempo en que está nombrado el funcionario, dado que la Universidad tiene una planilla importante en funcionarios de medio tiempo y un cuarto de tiempo.

Si una persona de un cuarto de tiempo pasa a formar parte del Sindicato, sabe que se le va a asignar un tiempo o quedaría disponible un tiempo para ejerza su función como representante gremial, pero no superaría su jornada laboral, de manera que no haría que se pierda la labor específica de ese funcionario para lo que fue contratado.

Esa es la propuesta de simple y de sencilla, me parece que es un asunto que debe resolverse, votarse los que estarían a favor de esa modificación lo indiquemos y los que no, es un asunto de alguna manera que establece una posibilidad para una organización gremial que por lo menos en mi criterio debe tener los espacios adecuados para su funcionamiento.

MINOR HERRERA: Hago la aclaración de que en los tiempos en que la comisión toma el acuerdo, no estaba este servidor, es una lástima porque me hubiera gustado estar en esa rica discusión que se tuvo que haber dado con los compañeros del Sindicato.

Algunas observaciones antes de la votación, ¿cómo está la situación actual? Según lo que usted leía don Joaquín, ellos tienen ocho horas únicamente cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que son relativas, porque por ejemplo, la secretaria general del Sindicato, la Rectoría le pasa ampliando casi jornada completa dependiendo la situación en la que se encuentre.

MINOR HERRERA: Mi pregunta primera aquí es que estos tres tiempos completos sería como para que ellos normalicen esos tiempos que están dedicándole al Sindicato o es que a partir de lo que tienen ahora se harían 3 tiempos más.

¿Esto implicaría tres tiempos adicionales que tiene que sustituir la UNED?, si es así yo ya entraría a hacer otro tipo de análisis, cuando esto se plantea en el 2009, estamos en otra condición en la Universidad.

Se ha discutido mucho acá de la restricción y los grandes esfuerzos que está haciendo la Administración para tratar de contener el crecimiento de la planilla de la masa salarial y si bien es cierto, que así como el Sindicato todas las organizaciones gremiales de la Universidad necesitan contar con los tiempos, que se necesitan para que ellos puedan funcionar adecuadamente.

Tenemos que ser cuidadosos en ese sentido, yo estaría de acuerdo que si esos tres tiempos vienen a sustituir lo que se hace actualmente y liberan esas cargas, de acuerdo, pero si es así como dice don Luis que son tres tiempos adicionales de lo que tenemos actualmente, me parece excesivo.

Me parece que tiempo y medio adicional a lo que tienen en estos momentos, para que ellos lo distribuyan, yo estaría de acuerdo, haciendo un gran sacrificio, porque como ya lo decía anteriormente, hemos estado en un periodo de suma austeridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Actualmente las ocho horas equivale a un día por semana, lo que viene a ser un 20% de la jornada, es un poquito menos de un cuarto de tiempo lo que se les está dando.

Aquí viene el detalle, un oficio que viene del 4 de noviembre, donde detallan como lo distribuían, donde dice secretario general un tiempo completo, el general adjunto medio tiempo, organización y propaganda medio tiempo, actas un cuarto, finanzas un cuarto, bienestar social y de la mujer un cuarto y fiscal un cuarto, esta es la distribución que ellos están proponiendo para los tres tiempos completos.

JOAQUIN JIMENEZ: En el proceso de discusión que se dio se les solicitó una propuesta, ellos enviaron esta propuesta que acaba de dar don Luis, pero la propuesta como tal no fue aceptada, porque están pidiendo un tiempo completo y dijimos que en ningún caso iba a haber.

Se aceptaron los tres tiempos completos pero que ellos los distribuyan de acuerdo a las responsabilidades que cada uno va a asumir, es una decisión que tomaría la Junta Directiva cómo distribuye.

En esta distribución que ellos plantearon, lo que se objetó es que un solo miembro de la Junta tuviera un tiempo completo y que los demás con medio tiempo y cuarto de tiempo, esta fue una nota que como parte de toda la discusión ellos hicieron.

Después se les hizo otra nota que ahí se indica que ellos estuvieron de acuerdo también, cuando se les plantea eso, lo de los tres tiempos completos y que ellos los distribuyan de manera proporcional a las responsabilidades que van a asumir.

Puede ser que el secretario general tiene muchas más responsabilidades, muchos más asuntos que atender, ese tendría una mayor disponibilidad de esos tres tiempos completos y así sucesivamente.

Es claro que al final de la modificación dice *“En ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral para el cual fue nombrado el funcionario”*, en ningún caso, si el funcionario es tiempo completo se le puede asignar a ese representante un tiempo completo.

Si el funcionario es medio tiempo, siempre tendrá que hacer una jornada menor al medio tiempo y si es cuarto de tiempo, siempre tendrá que ser menor a ese cuarto de tiempo.

La duda que establece don Minor, si la interpreto bien porque no me queda totalmente claro, es que aquí sustituyendo esas ocho horas semanales que ellos tienen, agregándole unas horas más para que tenga una disponibilidad un poco más amplia, no se está ampliando sobre las ocho horas sino que lo que se están haciendo es tomar un total a partir de esas ocho horas. Creo que esa fue la duda, pero no le entendí bien a don Minor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer algunas observaciones que no pueden quedar al margen de la discusión, ha sucedido algo aquí que me parece totalmente anormal, es por ejemplo que la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos fue Vicepresidente de una asociación, igualmente podría llegar a ser secretaria de un Sindicato. El jefe jurídico fue Presidente de una de las asociaciones, son cosas totalmente irregulares, eso para que se considere.

Estaba viendo actualmente en horas, lo que se le da a la Junta Directiva en este momento, es 1.5 tiempos. Las 8 horas equivale más o menos a 1.5 tiempos, oficialmente, lo que dice el Estatuto.

FEDERICO MONTIEL: Quiero pedirle a don Joaquín que me leyera cuál es la propuesta de modificación, porque de la nota que envía don Mario Alfaro dice que cuando se amerite el poder usar estos tiempos. Creo que la nota es que de tal tiempo para cuando no se amerite.

JOAQUIN JIMENEZ: La modificación quedaría en los siguientes términos:

“Los miembros de la Junta Directiva de la Unión de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia (UNE-UNED) dispondrán dentro de su jornada laboral de un máximo de tres tiempos completos para el desempeño de sus funciones. La Junta Directiva del Sindicato mediante acuerdo. Comunicará a las jefaturas respectivas la jornada laboral que dispondrá cada miembro para el desempeño de las funciones. En ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral para el cual fue nombrado el funcionario”

Este es el nuevo texto.

MAINOR HERRERA: En el texto que acaba de leer don Joaquín, se especifica que nadie podrá tener más de la jornada para el cual fue nombrado.

Pero si alguien fue nombrado como tiempo completo en esta universidad como funcionario entonces cómo se le va a aplicar esa distribución.

Entiendo que casi todos son funcionarios y no sé si me equivoco. Entonces cómo se le va a agregar a ese tiempo que ya tiene como funcionario esta Universidad, $\frac{1}{2}$ tiempo, $\frac{1}{4}$ de tiempo, no podría cumplir con lo que dice.

No entiendo la redacción del acuerdo en ese sentido. Me parece que no hay claridad ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay algo importante, mi persona pasa a formar parte de la Junta Directiva del Sindicato y estoy nombrado a tiempo completo en esta Universidad.

Cuando esté la Junta Directiva conformada, analizan cuánto tiempo me van a asignar en las funciones para las que fui nombrado.

Ese análisis debe hacerse partiendo del principio de que no me pueden dar tiempo más allá del tiempo que fui nombrado, me pueden dar $\frac{1}{4}$ de tiempo, $\frac{1}{2}$ tiempo y hasta $\frac{3}{4}$ de tiempo, dentro de mi jornada laboral. Nunca me podrán dar tiempo completo.

Ese razonamiento se hizo porque la Universidad tiene entre sus funcionarios $\frac{1}{2}$ tiempo y hay un grupo importante que son los tutores de jornada especial que son nombrados un $\frac{1}{4}$ de tiempo.

Si un tutor $\frac{1}{4}$ de tiempo llega a ser secretario general del Sindicato solo va a tener asignado un tiempo inferior a este $\frac{1}{4}$ de tiempo para que ejerza sus funciones.

Eso fue lo que procuró resolver con ese punto específico.

RAMIRO PORRAS: Tal y como está interpreto dice: *“en ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral para el cual está nombrado el funcionario”*.

Eso quiere decir que si el Secretario General por ejemplo, tiene tiempo completo le pueden asignar todo el tiempo completo. Lo que dice es “que no podrá ser superior”, pero si puede ser igual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si fuera el Secretario General un tutor de $\frac{1}{4}$ de tiempo.

JOAQUIN JIMENEZ: No puede ser igual o superior a su jornada laboral.

RAMIRO PORRAS: Eso hay que decirlo con toda claridad.

JOAQUIN JIMENEZ: Habría que indicar “*en ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser igual o superior a la jornada laboral*”.

RAMIRO PORRAS: ¿Se quiere que quede como a la mitad de la jornada de la persona?

JOAQUIN JIMENEZ: Pero llegar hasta $\frac{3}{4}$ de tiempo.

RAMIRO PORRAS: Pero si tengo $\frac{1}{2}$ tiempo cuánto le dan? ¿ $\frac{1}{8}$?

JOAQUIN JIMENEZ: Menos del $\frac{1}{2}$ de tiempo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería un $\frac{1}{4}$ de tiempo.

RAMIRO PORRAS: Hay que decirlo así claramente.

Podría decir: “*En ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la mitad de la jornada laboral para la cual el funcionario está contratado*”.

JOAQUIN JIMENEZ: En caso de tiempo completo puede ser $\frac{3}{4}$ tiempo. La definición normal está $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ de tiempo.

RAMIRO PORRAS: Entonces no puede ser superior o igual.

La duda que presentó don Mainor lo veo de esta manera. Por lo que leyó el señor Rector son 7 personas las que conforman la Junta Directiva.

Serían 56 horas y lo que estamos dando es 3 tiempos completos que le corresponden a 120 horas.

La inquietud de don Mainor estaría subsanada porque lo que está haciendo es duplicando, porque ni siquiera es 1.5 sino que estamos duplicando lo que se está dando actualmente.

A la Universidad eso le cuesta 56 horas distribuidas como sea. Lo que estamos autorizando es que van a tener 120 horas o sea 3 tiempos completos.

Entonces estamos duplicando el tiempo asignado en este momento. ¿Estoy en lo cierto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Así es, es el equivalente al tiempo y medio.

RAMIRO PORRAS: La inquietud de don Mainor que decía que no sobrepasara el tiempo y medio, está contemplada, eso no sobrepasa el tiempo y medio.

Me parece que no tendríamos que preocuparnos porque estamos aumentando mucho y estamos dando el doble del tiempo que tienen actualmente y ellos lo van a distribuir de la manera que ya se indicó, poniendo *“superior o igual a la jornada que tiene para la Universidad”*. Eso es lo que garantiza es que le dedique algo a la Universidad.

Me quedó duda en el segundo acuerdo que dice. *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en atención al artículo 130 envíe el dictamen”*.

Creo que el dictamen anterior que ya se habló de que más bien era en carácter personal, es para que sustituya ese dictamen.

JOAQUIN JIMENEZ. Quiero aclarar. Cuando esto se trajo a Plenario y se vio que no estaba el dictamen se tomó el acuerdo de solicitar el dictamen y dejar este asunto pendiente.

Ya doña Rosa Vindas envió el dictamen que lo acabo de leer, por lo que la segunda parte del acuerdo ya no procede, eso hay que eliminarla.

ILSE GUTIERREZ: Cuando tomé la palabra era en cuanto a la duda de don Federico y no como intervención.

Comprendiendo más lo que se está proponiendo es que vamos a formalizar la gestión de toda la Junta Directiva. Según entiendo se da permisos para que los miembros del Sindicato puedan operar de alguna manera en momentos en que se requiera más.

Lo que se estaría es planteando una plataforma y la Universidad estaría disponiendo una plataforma en cuanto a tiempos se refiere para que la Junta Directiva pueda disponer del tiempo necesario para desarrollar toda su gestión y todo su accionar político.

Pero como quedamos de acuerdo de que no puede ser un tiempo completo en el caso de la propuesta que en realidad la Junta Directiva en forma transparente ha hecho una propuesta, podría ser hasta $\frac{3}{4}$ de tiempo.

O sea, si en la propuesta dice tiempo completo como no puede ser, puede ser hasta $\frac{3}{4}$ de tiempo inclusive hasta un $\frac{1}{8}$ de tiempo más.

Pero eso sería un acuerdo entre ellos, entre la Junta Directiva y que nos corresponde a nosotros en ese sentido.

Estaría de acuerdo en el sentido de que el Sindicato pudiera tener una real plataforma que pueda entrar a trabajar en diversos temas, no solamente el tema de la mujer sino el tema laboral.

Porque acabamos de sacar el Reglamento de Acoso Laboral y empezar en desarrollar todo un plan de capacitación que aquí es una opinión muy propia no solo como consejal porque no tengo por qué opinar acerca de cómo debe ser la figura en un Sindicato.

Me parece bien que la Universidad establezca formalmente espacios de tiempo, y me parece que 3 tiempos completos para toda la Junta Directiva para atender todos los casos regionales a nivel del país, son suficientes y que ojalá que esto pueda significar un mayor liderazgo. Creo que en ese sentido estaría de acuerdo con los tres tiempos.

Sería formalizar los tres tiempos, que como Universidad estamos planteando una plataforma para que el Sindicato pueda operar en forma continua y se estaría formalizando ese espacio.

MAINOR HERRERA: Hechas las aclaraciones lo que corresponde es aumentar de 56 horas a 120 en total, para que ellos lo distribuyan de acuerdo con la propuesta establecida en el acuerdo, teniendo claro que esto no significa desde el punto de vista de masa salarial ningún gasto adicional en planilla porque es reasignar a lo interno.

Posiblemente las funciones que dejará de hacer algunos de los funcionarios que ahora se le asigna más tiempo habrá que ver como se reasigna dentro de la misma oficina.

Estaría de acuerdo con una salvedad, y eso creo que debe quedar muy claro. Las demás asociaciones gremiales posiblemente van a pedir algo muy similar y creo que tiene todo el derecho, si tienen parecidas obligaciones y en su momento habrá que valorarlo de esa manera.

Como bien lo decía doña Ilse, ahora se quiere que el Sindicato –ellos lo decidirán porque eso es independencia del gremio- van a tener que reasignar y va a tener que posiblemente viajar más a los Centros Universitarios y atender casos y eso es muy importante para una institución pública.

Me parece que por ese lado también lo justifico.

JOAQUIN JIMENEZ: Vería con mucha complacencia que esto se apruebe. En algún momento participé y fui secretario general del Sindicato y si realmente quiere hacer una labor positiva a conciencia, y que favorezca a los trabajadores se requiere de los espacios adecuados.

No fue mi caso pero sobre todo si hay una jefatura de las personas que están ahí que no es afín a una organización gremial, entonces genera muchas dificultades y creo que esos espacios es importante que la Universidad los garantice.

En cuanto al espacio que tienen las otras organizaciones que son asociaciones

no son organizaciones gremiales como tales, son asociaciones de diferente naturaleza, el radio de acción es totalmente diferente. Es diferente presidir una asociación de profesionales, de empleados, etc., que estar al frente de una institución como lo es un Sindicato.

En todo caso se atiende una solicitud de uno de los gremios. Se hizo mucho análisis en consideración a las demás organizaciones activas que tiene la Universidad en este momento pero que al final el resultado es este que estamos planteando.

Creo que las otras organizaciones solicitan algún espacio mayor la Universidad tendría que valorarlo.

En principio me parece que la Asociación Solidarista que tiene un ámbito de acción bastante amplio de lo que las otras organizaciones también merecería un análisis particularizado de su situación.

Porque inclusive ahí hay responsabilidades financieras de muy alto nivel, que son totalmente diferentes a las responsabilidades sociales y de organización que tiene un Sindicato, pero que eventualmente habría que valorar y la Universidad y este Consejo Universitario debe tener el criterio lo más amplio posible para que este tipo de organizaciones funcionen adecuadamente sino que sean fortalecidas.

ILSE GUTIERREZ: Una duda si en este caso estaríamos aprobando un tutor de $\frac{1}{4}$ de tiempo nunca podría ser secretario general, ya que un secretario general no podrá ejercer sus funciones en un $\frac{1}{8}$ de tiempo

JOAQUIN JIMENEZ: Dentro de su jornada laboral es un $\frac{1}{8}$ de tiempo pero si asume esa responsabilidad se concedería el tiempo adicional en otros espacios. Puede ser que tenga solo un $\frac{1}{4}$ de tiempo y no trabaje en nada más y que pueda dedicarse el resto del tiempo a asumir esa función.

LUIS GUILERMO CARPIO: Dónde está expresado porque lo que dice es "*que ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral*". Entonces hay una modificación al acuerdo de la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería introducir la palabra "*igual o superior*".

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero preguntar. Qué sucede si dentro de estas tres personas las tres son de la Oficina de Contabilidad. Qué pasa si el Secretario General de $\frac{1}{2}$ tiempo es un prensista de la editorial.

Porque una cosa es sustituir a un prensista por 15 días que una persona está haciendo el trabajo, otra es por dos años. Qué pasa si es jefatura, en ningún lado lo dice.

Se puede sustituir a un prensista que se incapacitó por 15 días o un mes, pero distribuir las cargas de trabajo -como decía don Mainor-, entre el grupo de trabajo por dos años es falso, porque significa un trabajo físico enorme.

Hay una serie de consideraciones que no estamos tomando en cuenta.

Estoy totalmente de acuerdo en la promoción y las libertades necesarias para que un órgano como un Sindicato prevalezca en una institución pública como la UNED, eso no lo voy a poner en duda.

Descarto totalmente la comparación con otras universidades y creo que normalmente esos acuerdos nacen de coyunturas y no de necesidades.

Me gustaría que hiciéramos un acuerdo ajustado a lo que es la UNED que no necesariamente son iguales a las otras.

Por ejemplo, pondría condiciones de que no hubiera más de uno de misma dependencia, lo que podría caer que estoy limitando la libertad. Esa sería la gran limitación.

Si hubiese más de dos personas entonces la Universidad tiene que asignar tiempos si fuere así.

No estoy de acuerdo en los tres tiempos completos por varias razones. Creo que el Secretario General lejos de estar $\frac{3}{4}$ de tiempo debería estar tiempo completo, porque es falso que se va a vincular un $\frac{1}{4}$ de tiempo a la institución.

Esto lo digo porque me ha correspondido estar autorizando actividades al Secretario General del Sindicato desde que era Vicerrector y ahora como Rector. Puede ser que haya periodos de leve movimiento pero puede haber otros donde el movimiento trasciende las 12 ó 14 horas.

Lógicamente tendría una consideración muy especial el Secretario General Adjunto.

Al Secretario General le daría el tiempo completo y al Secretario General Adjunto le daría $\frac{1}{2}$ tiempo y a los otros puestos los dejaría siempre con las 8 horas, pero con la posibilidad de que el Rector se las amplíe antes situaciones especiales no a cerradas sino que se amplíe a situaciones especiales.

Para prescindir de ciertas personas que son claves, por ejemplo un guarda que se haga sindicalista directivo y que ya los hemos tenido. Se puede cubrir dos veces pero cada vez que haya que cubrirlo hay que pagarle extras al compañero que tiene que cubrirlo.

No sé si ustedes saben cómo se cubre el tiempo laboral de un guarda, se cubre que el que tenía que irse a dormir a las 6 a.m. ya no se va sino que sigue hasta

que termine la otra jornada del que no llegó y se le paga la extra. A veces se incapacitó por dos días entonces se tiene que quedar si no hay un relevo que esté libre en otro lado y a veces se le junta hasta con la nueva jornada porque es un guarda.

Quisiera que hiciéramos varios juegos donde manejáramos situaciones especiales porque es diferente decir que se va a ausentar un asistente administrativo a que va a ausentar un guarda o un operario de una máquina offset o una jefatura. Que para mi criterio una jefatura no debería estar en una Junta Directiva gremial porque contraviene totalmente los principios por los cuales fue creado.

Recientemente cuando una persona de jefatura fue nombrada como vicepresidenta de una asociación de profesionales, me pareció contraproducente, porque eso limitaba cualquier espacio de discusión por lo menos de la Administración.

JOAQUIN JIMENEZ: Por lo que le interpreto estaría de acuerdo con los tres tiempos completos nada más que haciendo una distribución diferente y haciendo algún tipo de condiciones que tienen un margen muy delicado por la libertad sindical.

Hay consideraciones que son lógicas para la Administración que una oficina tenga tres miembros en la Junta Directiva del Sindicato eso va a desbalancear la labor de esa oficina y me parece que son consideraciones válidas.

Debo decir que cuando se hizo la discusión sobre esto costó mucho llegar a este punto. No había un criterio claro y habían posiciones en ese momento de que había que darles el tiempo, posiciones en que había que ser diferente a la hora de dar ese tiempo y algunas que del todo no había que modificar este artículo.

En todo este proceso de análisis y discusión en la Comisión se llegó a este punto intermedio.

Me parece que hay un buen ambiente por lo he escuchado aquí para que se modifique positivamente este artículo pero podríamos darnos un espacio adicional para resolver esas inquietudes.

No sé si esas inquietudes las podemos resolver, se le asignaría al Rector en condición de Presidente del Consejo Universitario para que junto con el Sindicato mejoren la propuesta o la replanten entendiendo que va a mejorarse los tiempos del Sindicato o si sería una comisión ad-hoc.

Me parece que sería una negociación más. Las inquietudes muy particulares que son administrativas, las está planteando don Luis Guillermo, de manera que por ahí podría ponerse de acuerdo con el Sindicato.

Opino lo mismo de que el Secretario General debería tener el tiempo completo por lo que acaba de decir don Luis Guillermo.

Hay circunstancias que la Universidad y el país tiene que enfrentar donde esa figura se vuelve transcendental y tiene que dedicarle mucho tiempo. Hay momentos en que no pero sería los momentos, si hay una buena gestión serían los momentos para profundizar en otros temas que a veces es importante analizarlos pero por las circunstancias no se puede.

Cuando nos ha tocado las luchas con presupuesto que se ha demostrado que por lo menos en el caso de esta Universidad el Sindicato ha sido muy consecuente y solidario en esas luchas y realmente ha enfrentando pie a pie con la organización con toda la Universidad, y para eso se requiere estar con tiempos, gente y condiciones adecuadas.

Pensaría en dar un espacio a esto para análisis en el entendido en la lectura del debate que hay una disposición clara y adecuada de que esto se resuelva así como está propuesto solo que hay que considerar algunos aspectos que me parecen importantes que para la comisión y para el Consejo Universitario lo que está planteando son sus inquietudes administrativas y como Consejo eso obviamente no nos preocuparía.

Nos preocupa espacios adecuados para la organización. Hay cosas que la Administración tiene que resolver, pero pienso que no sería muy responsable de nuestra parte general dificultades a la Administración para que puedan marchar adecuadamente.

Si existe la posibilidad de un balance entre una política clara de fortalecimiento del gremio y una consideración a la Administración para evitar situaciones de riesgo en algunas de las funciones sustantivas y ahí es donde me parece que se puede abrir el espacio para la comunicación y la negociación.

RAMIRO PORRAS: Lo que propone don Luis Guillermo hay tres elementos.

Uno que tiene que ver con la distribución misma o sea no limitarnos en esa distribución, otra que tiene que ver con la posibilidad de dar más tiempo eventualmente por parte de la Administración y otra es la inquietud que tiene que ver con las jefaturas y ciertos puestos claves dentro de la Institución.

Me refiero a la primera. Creo que si le quitamos lo que se le agregó que dice. "igual o superior" le dejamos a la Junta Directiva manejarse en ese ambiente de las 120 horas como ellos quieran.

Ellos hicieron una propuesta. El Secretario General tiempo completo, luego $\frac{1}{2}$ tiempo al otro y al resto $\frac{1}{4}$ de tiempo.

Si nosotros le decidimos tiene 3 tiempos completos y distribúyanlo como quieran no le estamos quitando solo que le ponemos la limitación de que no exceda el tiempo que tienen con la Institución y hace exactamente lo mismo que está proponiendo don Luis.

Don Luis dice que a todas las secretarias les demos las 8 horas que tenemos, sería 40 horas. Al secretario general otras 40 horas y al secretario adjunto 20 horas, serían 120 horas.

Diría que quitándole eso el igual que le pusimos le damos total libertad a que sea el propio Sindicato que distribuya esas horas como le parezca. Incluso esa distribución que ellos están planteando me parece adecuada.

Diría que quitando eso se soluciona el problema con el asunto planteado por don Luis porque lo que plantea don Luis podría eventualmente causar un problema que diga que el Consejo Universitario o la Administración nos dijo cómo organizarnos, tiempo completo para este y $\frac{1}{2}$ tiempo para otro.

Si le damos eso ellos se organizan como puede, pero dentro de ese margen que sería igual a las horas que el señor Rector está planteando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que de acuerdo a esto la Institución sí tiene un costo incremental que es reponer por lo menos este tiempo y medio, o sea plaza y media hay que reponerla porque nadie se va a poder ausentar $\frac{1}{2}$ tiempo y que todos sus compañeros lo cubran. Igual sería el tiempo completo.

Lógicamente la persona se iría con su código donde está trabajando y con las mismas condiciones laborales. Si está como profesional con dedicación exclusiva pasaría a ser Secretario General con todas sus condiciones salariales no tiene condiciones diferenciadas o va a haber una plaza profesional

Si es un administrativo se va igual con todo lo suyo entonces se tiene que sustituir el hueco que dejó.

RAMIRO PORRAS: El primero es sobre la distribución quitándole la palabra igual se soluciona.

El segundo es que deberíamos agregar en algún punto que la Administración está facultada para que en casos necesarios se puedan ampliar la jornada y en casos calificados.

Creo que deberíamos ponerlo como un segundo acuerdo, *“que la Administración podrá ampliar más tiempo en situaciones calificadas”*.

El otro me parece que nos podríamos resolver en este acuerdo que es el de limitar a alguien pertenecerle a un Sindicato o no. Tal vez don Federico nos pueda ampliar en esto.

Tendríamos que hacerlo de alguna manera con una excitativa o de alguna forma que pudiéramos arreglarlo.

MAINOR HERRERA: Me preocupa mucho y debería sustituirse la dependencia donde ese funcionario trabaja. Porque hasta lo estaba viendo en una reasignación de funciones.

Sigo insistiendo que la Universidad y voy hacerlo en todo momento, no está en condiciones de seguir contratando gente.

Aquí hay algo que no quise decir al principio y es una preocupación y voy a tener que adelantar lo siguiente Estoy sumamente preocupado con lo que viene.

No se aprueba un plan fiscal y sabemos que dentro de la negociación del FEES teníamos unos ingresos por plan fiscal, y como no hay, y resulta que la Presidenta anuncia y empieza a ejecutar una serie de medidas de restricción del gasto y va a ser muy difícil renegociar un FEES con el gobierno de turno.

Si se une los compromisos que estamos asumiendo con el Banco Mundial y la contraparte de la Universidad, y con ese crecimiento vegetativo en la planilla.

Quiero salvar mi voto en ese sentido. Estoy de acuerdo con la propuesta en tanto no se sustituya ni medio tiempo más a funcionarios, o sea que no signifique esto ni medio tiempo más en sustitución de este personal que pasa al Sindicato.

La Universidad no está en condiciones de asumir ningún gasto adicional en planilla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comparto criterios con don Mainor. ¿Qué pasa si el Secretario General es el Administrador del Centro Universitario de San José o si fuera un prensista de la editorial?.

MAINOR HERRERA: Don Luis dice que la Administración estaría anuente a dar tiempo adicional en casos especiales debidamente justificados. Eso me parece bien, pero entonces no le asignemos tres tiempos sino dos y en el entendido de ocuparse en situaciones especiales tiempo adicional, la Administración negociaría con el Sindicato.

Escuché que la Administración podría extender un tiempo adicional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que hice fue un replanteamiento. Un $\frac{1}{4}$ de tiempo son 2 horas más que las 8 horas que se le están dando ahora. Lo que estaba planteando era que el Secretario General se le dé el tiempo completo, eso es inevitable y siento que eso es una medida que tenemos que tomar.

Casi que deberíamos de dedicar la discusión sobre los otros tiempos. El Secretario General Adjunto juega un papel importante, por eso decía que se le dé medio tiempo al Secretario General Adjunto y que los otros tiempos que son propaganda, correspondencia, finanzas, bienestar social y de la mujer y fiscal, se le mantenga en las 8 horas que establece el Estatuto de Personal.

Solo el hecho de participar ya tiene 8 horas y que en situaciones especiales se puedan ampliar.

Lo que estamos ganando con esto, el tiempo completo del Secretario General hay que sustituirlo, lo que estamos ganando de sustitución sería el de organización y propaganda que es otro ½ tiempo. Hay tiempo y medio que hay que sustituir.

FEDERICO MONTIEL: Sobre el otorgamiento de otorgar horas y que se vea como una cuestión de que el Consejo Universitario pueda ser visto como que no nos están dando la forma en que tenemos que organizarnos.

Creo que esa propuesta y el tiempo en que se llevó en analizarla o decía otro momento coyuntural, económico y presupuestario. Han pasado dos años más e análisis y creo que de parte del Consejo está surgiendo como una contrapropuesta.

Creo que sería importante retomar lo que dijo don Joaquín de que don Luis Guillermo en calidad de Presidente del Consejo Universitario llevar esa contra propuesta actual 2012 a conversarla con el Sindicato para ver si ellos están de acuerdo con ese replanteamiento, atendiendo las razones que hacía don Mainor de presupuesto y si hay un posible acuerdo final al Consejo.

Lo que está haciendo es una contrapropuesta, ya está rebozando el panorama original. Esto es una apreciación con todo respeto.

ILSE GUTIERREZ: No sé porque 8 horas y no 10 horas. Estamos hablando de un ¼ de tiempo sobre todo si se van a dedicar a temas muy específicos. Quisiera que se replanteara en ese sentido.

Lo que está en discusión y mi propuesta va en lo que acaba de plantear don Federico es que nos demos un tiempo para llegar a un acuerdo porque lo que no está en discusión es el brindar esa plataforma para que el Sindicato pueda operar libremente y formalmente, donde los que vayan a ser parte de la Junta Directiva tengan esa tranquilidad a nivel laboral de que pueden disponer y ejercer su proyecto político.

Creo que desde esa perspectiva es que hablo de que la Universidad estaría tomando un acuerdo formal para darle espacio a lo que son los tiempos de la Junta Directiva.

Lo que está en discusión es la forma de sustitución del tiempo que la Junta Directiva va a desarrollar, o sea la forma administrativa. Aquí vendría una segunda negociación y por eso creo que lo conveniente es seguir conversando para una parte de la Junta Directiva y para otra darle mayor sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Considero que la Junta Directiva de hoy no tiene el mismo criterio que lo tenía hace algunos años.

Creo que es válido volver a replantear un diálogo y ver en qué condiciones estarían dispuestos o en qué consistirá la nueva solicitud.

Me preocupa mucho el hecho de que estos tiempos se cuestionen, y el hecho de que si se tiene dedicación exclusiva o no.

Ahí parto del criterio de que un funcionario aunque tenga la dedicación exclusiva y está dedicándose a una labor política, lógicamente también está desarrollando su labor académica, en el buen sentido y en el deber ser.

Creo que aquí es un tema que le corresponde a la Asamblea General de poner a discusión porque un asunto es el liderazgo que eso es totalmente otra discusión que no viene al caso en el tema del acuerdo, que eso es totalmente un criterio político.

Lo que estaríamos planteando es la forma en que la Universidad le brinda al Sindicato espacio formal para ejercer sus funciones. Creo que esa sería la segunda discusión que tendríamos que dar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puedo conversar con ellos. Inclusive tuve una conversación reciente y sentí una disposición a negociar.

Hay que ver la parte de operatividad no tanto de ahora sino como futuro, que es garantizar la operatividad.

JOAQUIN JIMENEZ: Nosotros debemos tener el cuidado y ya don Ramiro en eso fue claro, que hay una libertad sindical, hay todo un concepto que aunque en este momento el Sindicato se ponga de acuerdo con la Administración, siempre debemos tener ese cuidado porque es un momento específico y un grupo de personas específicas, sería para que se salvaguarde todo lo que es la organización.

Por otro lado sí debemos de tener ciertas consideraciones en el entendido de que el espíritu en este momento es mejorar las condiciones en las que se está desarrollando las personas que tienen a cargo el Sindicato.

En atención a una de las observaciones de don Luis Guillermo, se le podría agregar lo siguiente: *“cuando existan razones que lo justifique la persona titular de*

la Rectoría podrá ampliar la jornada laboral indicada por un plazo periodo definido”.

Esto quedaría definido y que luego en una contrapropuesta vendrá incluida esta situación.

RAMIRO PORRAS: Con el debido respeto. Sé que el Rector el que está proponiendo y me pongo en los zapatos de un sindicalista, me gustaría que disponen de tanto tiempo y que no les digamos ni siquiera organizarse, ellos lo harán.

No podemos decirles y hay que buscar mecanismos alternativos para decir quiénes no, pero diría que solo a las jefaturas se les podrá limitar y se les podrá limitar dentro de sus funciones, diciéndoles deben dedicar tiempo completo a la jefatura y se acabo y nadie puede optar por eso. El resto de la gente es difícil.

De todas maneras el Rector ya está dentro de sus facultades el ver qué puestos hay que sustituir y en el momento que se dé una condición de esas, tendrá que hacerlo con la redacción actual o futura.

En lo que no estoy de acuerdo es que no resolvamos esto si se puede resolver ya.

Diría que si quitamos lo que pusimos, si dejamos nada más el texto como estaba indicado que dice dispondrán de su jornada laboral de un máximo y en lugar de decir tres tiempos completos, indicaría un máximo total de 120 horas, para indicarlo en términos de horas para el desempeño de sus funciones.

Luego cuando dice: *“en ningún caso en la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral para la cual fue nombrado.”*, se le está dando la posibilidad de que ellos decidan quién es su Junta Directiva y darle el tiempo máximo.

Si la gente del Sindicato decide nombrar una persona de un $\frac{1}{4}$ de tiempo no podemos decirles que no tomen una decisión de ese tipo pero no se le puede ampliar a tiempo completo por ser el Secretario General.

Qué pasa si como Junta Directiva para tratar de ganar más tiempo diría voy a nombrar a esta persona en un $\frac{1}{4}$ de tiempo como Presidente y la Administración si nosotros le decimos que el Secretario General debe tener un tiempo completo inmediatamente le estamos ampliando la jornada en $\frac{3}{4}$ de tiempo.

Lo que tendríamos que decirles es que disponen de 120 horas, cómo lo distribuyan es problema de ellos. Puede ser que si el Secretario General trabaja tiempo completo entonces que sea tiempo completo.

Me parece que 120 horas refleja el interés de permitirle un trabajo más fluido y mejor para ellos y no limitado por las 56 horas que tienen actualmente.

Diría que eso deja todos los problemas resueltos y no tiene que ir don Luis Guillermo a discutir con ellos.

Quiero proponer lo siguiente. Don Joaquín dijo que el punto 2) se elimina pero hay que poner un considerando diciendo que ya se recibió eso de parte de la Oficina de Recursos Humanos. Por eso no está pidiendo.

Hay que construir un considerando para sustituir ese acuerdo porque ya lo tenemos.

Sería *“considerando que la Oficina de Recursos Humanos ya dio un dictamen técnico mediante”*.

Le agregaría un segundo punto que diga: *“La Rectoría está facultada para otorgar tiempo adicional cuando se deba atender situaciones especiales, calificadas y debidamente justificadas”*.

Esto le da a la Rectoría la posibilidad de que hay una huelga y se determina que necesita más tiempo se puedan aumentar esas horas para que puedan dedicarse a esa actividad.

Creo que con algo así resolvemos el problema en todas sus dimensiones. Les estamos dando lo que ellos necesitan y no le estamos diciendo cómo organizarse y le estamos diciendo a la Rectoría que de hecho está facultada para aumentar a su criterio cuando haya situaciones calificadas debidamente justificadas.

Quedaría así: *“La Rectoría está facultada para otorgar tiempo adicional cuando se deba atender situaciones especiales, calificadas y debidamente justificadas”*.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Partiendo que habría un considerando que el Consejo Universitario respeta y estimula la libertad sindical. Así el Rector estaría comprometido a ese respeto.

Tengo un problema con las horas, que tendría que ser por periodos predefinidos sino sería muy difícil planificar la asignación de los tiempos.

O sea, el Sindicato podrá hacer la distribución de las horas anualmente en el mes de febrero para que la Administración pueda planificar esas sustituciones

Si va a decir que va a tener 40 horas y el otro mes 60 horas, va a empezar un juego.

MAINOR HERRERA: Quisiera poder consensuar este acuerdo.

Analizando la anterior propuesta de dar los tres tiempos, estaría de acuerdo en principio, pero si lo vemos en términos que es lo me sigue preocupando la sustitución, de que se le dé el tiempo completo al Secretario habrá que ver como se sustituye porque es a una persona y depende de dónde venga a veces ni es necesario sustituirlo.

Pensando en que se le da un $\frac{1}{4}$ de tiempo a los demás un $\frac{1}{4}$ de tiempo en un tiempo completo no le vería problema y no habría que sustituirlo.

Sería como un asunto de vigilancia, pero por lo general ni a un Administrador de Centro, de $\frac{3}{4}$ a un tiempo completo lo que le quedaría es un $\frac{1}{4}$ de tiempo y posiblemente no habría que sustituirlo. Vería más viable esa propuesta.

Me gustaría que se acogiera la propuesta inicial de que don Luis lo pueda negociar con el Sindicato y pensando también que ellos están solicitando tres tiempos completos y se le está dando tres, entonces negociemos la distribución. Me parece que es un poco más intermedio el asunto y que en la próxima sesión don Luis Guillermo presente una propuesta una vez que se ha negociado este asunto.

Me sigue preocupando el asunto de la sustitución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi planteamiento es que me permitan negociar con ellos no tanto para negociar sino que esta propuesta del 2009 reúna las necesidades o condiciones que tienen en el 2012, si se mantiene igual o consideran que debe ser modificada.

Quiero suspender la sesión y que retomáramos este tema como primer punto en la próxima sesión y que me dejen razonarlo con base en las conversaciones que había tenido con ellos y se someta a votación como primer punto.

Queda pendiente de análisis para la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las doce horas.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF **